



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ANÁLISIS PSICOLÓGICO FORENSE Y CRIMINOLOGÍA EN UN ADOLESCENTE
INFRACTOR EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**

Línea de investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo académico para optar el título de segunda especialidad
profesional en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Carmen Juárez, Flor de María Lourdes

Asesora:

Girón Sánchez, Rosario

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Valdez Sena, Lucía Emperatriz

Atúncar Sueng, Dora Rosario

Ardiles Bellido, José Edilberto

Lima - Perú

2020





Universidad Nacional
Federico Villarreal

SECRETARÍA ACADÉMICA
Vicerrectorado de Investigación

31 DIC. 2019

REPOSITORIO CIENTÍFICO

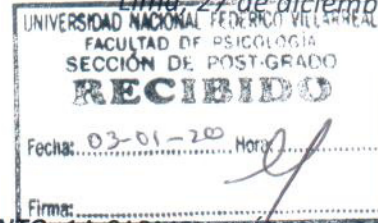
RECIDIDO POR: N.T. 114417

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 27 de diciembre de 2019

OFICIO N° 5426-2019-ORC-BC-VRIN-UNFV

Señora Doctora
ELENA SALCEDO ANGULO
Decana de la Facultad de Psicología
Presente.-



ASUNTO: LA CARMEN JUÁREZ, FLOR DE MARÍA LOURDES- CONTROL ANTIPLAGIO
REF.: CARTA N° 274-2019-GT-FAPS-UNFV

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y a la vez remitir a su despacho el resultado del análisis del sistema antiplagio correspondiente al trabajo presentado por CARMEN JUÁREZ, FLOR DE MARÍA LOURDES, titulado "ANALISIS PSICOLOGICO FORENSE Y CRIMINOLOGIA EN UN ADOLESCENTE INFRACTOR EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL".

La Oficina del Repositorio Científico cumple con informar a usted que el trabajo antes mencionado cumple con el porcentaje de similitud permitido, por lo que el **graduando puede continuar con el trámite correspondiente**; posterior a la sustentación de la tesis, dicho documento debe ser remitido a esta dependencia adjuntando los formatos para su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30º, 33º y Anexo III del Reglamento que norma el Repositorio Científico y uso del software antiplagio de la UNFV.

Cabe indicar, que el documento de la referencia fue recepcionado el **26 de diciembre de 2019** por la mesa de partes de la Biblioteca Central y con fecha **27 de diciembre de 2019** la Oficina del Repositorio Científico cursó al correo institucional de la Oficina de Grados de la dependencia a su cargo el resultado del análisis efectuado para su atención correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



VB. DRA. ROSÁLVINA CAMPOS PÉREZ
Jefa de la Biblioteca Central
LIMA - PERU



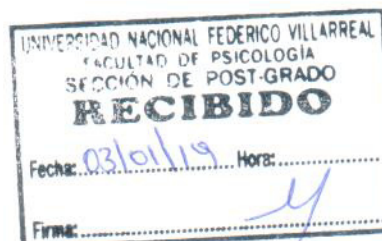
DR. ELBER NORBERTO MEJIA SALINAS
Jefe de la Oficina del Repositorio Científico

NT: 114417

Adj.: C. del correo electrónico + Documento de la referencia + CD



U20191227627641FCJ006





FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ANÁLISIS PSICOLÓGICO FORENSE Y CRIMINOLOGÍA EN UN
ADOLESCENTE INFRACTOR EN CONFLICTO CON LA LEY
PENAL**

Línea de Investigación:

Evaluación psicológica y psicométrica

Trabajo Académico para optar el Título de la Segunda Especialidad Profesional
en Psicología Forense y Criminología

Autora:

Carmen Juárez, Flor de María Lourdes

Asesor:

Girón Sánchez, Rosario

ORCID: 0000-0002-6090-5640

Jurado:

Valdez Sena, Lucía Emperatriz

Atúncar Sueng, Dora Rosario

Ardiles Bellido, José Edilberto

Lima- Perú

2020

Dedicatoria

El presente trabajo académico es dedicado a mis mentores formadores que a lo largo de todo el proceso académico lograron que adquiriera los conocimientos y pueda alcanzar mi meta.

Agradecimientos

Expreso mis agradecimientos a quienes han contribuido para que esta meta se haga posible. A Dios por la vida y salud. A mis hijos Fabrizzio, Fabiana y Fayth por ser mi fuerza y motivación de crecimiento personal. Mi profundo agradamiento al Consejo Directivo Regional V del Colegio de Psicólogos del Perú, a la Universidad Nacional Federico Villareal por la organización de la especialización y a todos los docentes del programa de la segunda especialidad en psicología forense y criminología

Índice

Resumen	6
Abstract	7
I. Introducción	8
1.1 Descripción del problema	9
1.2 Antecedentes	11
1.2.1 Antecedentes Nacionales	11
1.2.2 Antecedentes Internacionales	16
1.2.3 Bases Teóricas Científicas	24
1.2.4 Marco Conceptual	27
1.3 Objetivos	31
1.3.1 Objetivo General	31
1.3.2 Objetivos Específicos	31
1.4 Justificación	31
1.5 Impactos esperados del trabajo académico	32
II. Metodología	34
2.1 Tipo de investigación	34
2.2 Evaluación Psicológica	34
2.2.1 Datos de filiación	34
2.2.2 Motivo de consulta	35
2.2.3 Problema actual	35
2.2.4 Presentación Actual del Problema	35
2.2.4.1 Relato	35

2.2.5 Desarrollo cronológico del problema	36
2.2.6 Anamnesis	37
2.2.6.1 Historia Personal	37
2.2.6.2 Historia Familiar	40
2.2.6.3 Análisis de la dinámica familiar	41
2.3 Instrumentos de recolección de datos	42
2.3.1 Observación de Conducta	42
2.3.2 Entrevista Clínico Forense	42
2.3.3 Instrumentos de Evaluación Psicológica	42
III. Resultados	46
IV. Conclusiones	49
V. Recomendaciones	51
VI. Referencias	52
VII. Anexos	57

Resumen

El presente estudio analiza bajo una perspectiva psicológica forense y criminológica, una casuística de un adolescente en conflicto con la ley penal por la infracción contra la vida, el cuerpo y la salud en modalidad de feminicidio; el propósito de ello es la obtención del título de la segunda especialidad en psicología forense y criminología, es así que es necesario el análisis de un caso a estudiar, por lo que se evalúa y se analiza la historia personal y familiar de la persona peritada, así como también el relato aplicado en diferentes sesiones, frente al hecho infractor que se le vincula basándose bajo enfoques de la criminología y forense; evaluación que se da en el campo de la psicología forense y criminología, contando para ello con el ambiente necesario para la evaluación, como también con los test psicológicos para la evaluación respectiva. Los datos analizados sugieren la existencia del feminicidio y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales conformadas por el ambiente ideológico y social de estereotipos de género, que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres; finalmente se presentan las recomendaciones para minimizar la magnitud de este álgido problema social en nuestro país; así como se propone estrategias de actuación frente a este problema. Esta comprensión del delito se aleja de la definición de tipo penal propia de nuestro código, y a la comprensión del delito como una conducta desviada compleja, en la cual intervienen una serie de factores para su producción o desencadenamiento.

Palabras clave: adolescente infractor, feminicidio, estereotipos de género.

Abstrac

The present study analyzes under a psychological forensic and criminology perspective a casuistry of an aggressor in conflict with the criminal law for the infraction against life, body and health in the form of Femicide; the purpose of this is to obtain the title of the second specialty in forensic psychology and criminology, so it is necessary to analyze a case to study, so the personal and family history of the expert is evaluated and analyzed; as well as the story applied in different sessions, against the offending fact that is linked based on criminology and forensic approaches; evaluation given in the field of forensic psychology and criminology, with the necessary environment for the evaluation, as well as the psychological tests for the respective evaluation. The analyzed data suggest the existence that femicide and happens when historical conditions generate social practices formed by the ideological and social environment of gender stereotypes, which allow attacks on integrity, health, freedoms and life. Women's. Finally, the recommendations to minimize the magnitude of this high social problem in our country are presented; as well as action strategies are proposed to face this problem. This understanding of the crime moves away from the definition of the criminal nature of our Code, and the understanding of the crime as a complex deviant behavior, in which a series of factors are involved for its production or unleashing.

Keywords: aggressor, femicide, gender stereotypes.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo Académico tiene como propósito la obtención del Título de Segunda Especialidad en Psicología Forense y Criminología, mediante la sustentación de un caso psicológico bajo los paradigmas del enfoque de la criminología y forense que explica el fenómeno del Femicidio; para ello se desarrolla primero la descripción del problema, es decir, cómo se manifiesta en nuestra realidad considerando las estadísticas actuales.

Posteriormente se formula los antecedentes que nos sitúan en las investigaciones hechas al respecto del tema, así como el marco teórico. Así mismo se establecen objetivos del estudio de caso tanto el objetivo general como los específicos, señalando también su justificación e importancia. Seguido de ello, se describe el tipo de investigación empleada que viene a ser la aplicada que es la que se ajusta al diseño de caso único. La historia y la evaluación psicológica son puntos de gran relevancia en el presente estudio de caso, pues nos aclara la situación vital del individuo, su problema y la forma en que este afecta o es afectado por los acontecimientos y la historia personal y el diagnóstico, como también permite detectar síntomas y signos, observándose no sólo qué se dice sino lo que se evita mencionar, la reticencia o facilidad para expresarse y elaborar determinadas temáticas a través de técnicas como la entrevista y observación; así como la aplicación de los instrumentos utilizados en dicha evaluación. Por otro lado el presente estudio busca incidir en la contención, prevención y tratamiento de dicha problemática, bajo un análisis criminológico integrativo del delito de Femicidio, a través de una observación metódica en la interacción de factores criminológicos en distintas etapas o procesos temporales que conlleva al resultado final de manifestación del delito, considerándose los diferentes factores de riesgo individuales, psicológicos, familiares y sociales que predisponen en la conducta delictiva.

Finalmente se exponen las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos. Cabe mencionar que el presente estudio de caso pretende proporcionar

elementos de análisis que puedan constituirse en una herramienta de utilidad que aporten futuras estrategias de solución.

1.1 Descripción del problema

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificado en algunos sistemas penales a nivel nacional o internacional bajo la figura de “Femicidio” o “Feminicidio” y en otros como homicidio agravado, es la forma más extrema de violencia contra la mujer, y generalmente se presenta con otras conductas violentas, las cuales se encuentran en diversos contextos, desde el sistema educativo o laboral hasta en la familia, que es el núcleo fundamental de la sociedad.

En los últimos años, dicha problemática propició sensibilidad de la opinión pública y desató reacción del sistema judicial frente a ello, fue debatido con mayor intensidad de la revisión del marco jurídico-penal desde una perspectiva forense y criminológica. Esta situación se repite en cada uno de los países latinoamericanos, otorgando cada uno una respuesta conforme a su realidad.

Actualmente en el Perú viene en ascenso esta ola de Feminicidio y violencia contra la mujer pues durante estos meses que va del año 2019, tanto en Lima como en las diversas zonas del país ya se han reportado casos en gran magnitud. Se registran 115 casos de enero a septiembre detallándose que, el primer día del año, dos mujeres fueron asesinadas por sus parejas. Posteriormente, la cifra subió a 15 en enero, 15 en febrero, en marzo se registraron 13, en abril 12, 11 en mayo, 19 en junio, 15 en julio, 14 en agosto y en lo que va de septiembre ya se han cometido 1 Feminicidio, sumando 115 víctimas entre enero y septiembre, en la ciudad de Piura se reportaron 5 casos de feminicidios y 9 casos en grado de tentativa; el ministerio del interior afirmó que el 70% de los casos reportados se han logrado capturar a sus agresores y en el año 2018 cobró 149 víctimas; esta preocupante realidad se evidencia dichas estadísticas

oficiales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a pesar de promulgarse en el mes de Julio 2018 la Ley 30819, que modifica siete artículos del Código Penal para endurecer las penas en los casos de violencia contra la mujer, así como el estado creando diversas acciones orientadas hacia la igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que hacen parte de los derechos fundamentales y de los valores que ampara y promueve las Naciones Unidas. Esta horripilante modalidad delictual se ha venido dando a contrapelo de lo prescrito por las normas internacionales de derechos humanos, que le impone a los estados la obligación de condenar todas las formas de violencia contra la mujer. También la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer vela por su estricto cumplimiento. Pero las escalofriantes estadísticas, que no engañan, dan cuenta del número de víctimas fatales del Femicidio indican claramente que esta racha trágica sigue cobrando más y más vidas entre las féminas. Si bien definir un marco legal específico para dicho tipo de acción ha sido importante y necesario, este no es suficiente; por cuanto se dedica únicamente a castigar y sancionar; más no es útil para prevenir. Concreto que suceda de forma aislada, por el contrario, suele estar precedido de un clima de violencia física, emocional o sexual. En un acercamiento a la intencionalidad y los fines con que se realiza la violencia de género, según arcaicos y misóginos rituales que conforman el complejo universo patriarcado y machismo de quienes se asumen activamente como sus integrantes y victimarios. En ese sentido la presente investigación tiene por finalidad, contribuir a la clarificación del concepto de Femicidio en Latinoamérica, aportando a la línea de investigación, el concepto de violencia contra las mujeres, sus diversas manifestaciones y consecuencias, especialmente en torno a la gravedad de esta forma extrema de agresión contra las mujeres, la severidad de sus secuelas.

1.2. Antecedentes

1.2.1. *Antecedentes Nacionales*

Sánchez Barrenechea (2012), en su estudio “Si me dejas, te mato”, tesis para optar licenciatura en Sociología en la Universidad Católica del Perú- Lima, cuyo objetivo fue analizar el contexto de la constitución de la persona de los protagonistas de los casos de feminicidios uxoricidas estudiados, reconstruir el vínculo afectivo de las parejas, analizar al feminicidio uxoricida y su relación con la violencia doméstica cotidiana y reconstruir los hechos del feminicidio uxoricida. Concluye que en el feminicidio se encuentra inmiscuidos los agentes, así como a las instituciones. Las propias personas serían los agentes, en tanto que los hombres son los victimarios y las mujeres las víctimas. En este caso es la familia como eje principal de la socialización primaria y responsable de la formación de la cultura, de normas, y formas de comportamiento, ya que es aquí donde se formará la aceptación de la cultura machista cuyas repercusiones lo tendremos cuando sean mayores y sufran el maltrato o se conviertan en maltratadores. Participan en este proceso instituciones como la Iglesia y la Escuela, así como también los grupos de pares, entre todos ellos van a lograr la socialización secundaria; también contribuyen instituciones como el Poder Judicial, la Policía, los medios de comunicación, el propio Estado, el poder Legislativo, quienes deberían velar por la formación integral de las personas y la protección de sus derechos fundamentales. Ambos tipos de socialización (primaria y secundaria) aunados en la actualidad a los medios de comunicación como las redes sociales, la sociedad y el tipo de relaciones establecidas van a determinar el tipo de masculinidades y femineidades en las personas.

En el informe de la Defensoría del Pueblo “Informe Defensorial N° 95: La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú. Lima: Defensoría del Pueblo, 2005 (p. 139), indican Si bien la violencia contra la mujer se produce en todos los grupos generacionales, en los expedientes de feminicidio, que son materia del presente estudio, se ha identificado que la

mayoría de agresores (73,4%) y de víctimas (88,9%) se encontraba en un rango de edad entre los 18 y 40 años. En el caso de las víctimas, los hallazgos encontrados en este estudio son similares a los señalados en el Informe Defensorial N° 95 sobre la protección penal frente a la violencia familiar en el Perú, donde el 63% de las víctimas estaba constituido por mujeres entre los 18 y 39 años de edad. En todos los expedientes analizados, el discurso utilizado por los agresores para justificar los hechos de violencia responsabiliza a la víctima. Esta tendencia a responsabilizar a la propia víctima también pudo ser identificada en el discurso de algunos de los operadores y operadoras de justicia (funcionarios y funcionarias de la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial), evidenciándose de esta manera cómo algunos estereotipos discriminatorios continúan filtrándose en los procesos judiciales en perjuicio de los derechos de las mujeres.

En la investigación de Rivera Coraci (2016) en su tesis “Factores Psicosociales En Internos por el Delito de Femicidio en el Establecimiento Penal de Tacna Perú” para optar al grado académico de Master en Ciencias Sociales con mención en Psicología Jurídico Forense encuentra lo siguiente, al analizar los factores psicosociales vinculados al delito de femicidio, estudio realizado en los internos sentenciados del Establecimiento Penal de Tacna varones en el año 2016, a través de la investigación de paradigma cualitativo, utilizando el método fenomenológico, haciendo uso de la técnica de la entrevista semi-estructurada abierta y de la codificación como técnica de procesamiento y evaluando a un total de 4 actores sociales llega a la conclusión que efectivamente los factores psicosociales están vinculados al delito de Femicidio y es necesario que se suscite una educación basada en valores donde exista paciencia, comprensión hacia una resolución de problemas donde se logre mantener una familia unida preparada para proponerse metas y tener un futuro mejor.

En la investigación de Condori Ingaroca (2002) en su tesis “Funcionamiento Familiar y Situaciones de Crisis de Adolescentes Infractores y no Infractores En Lima Metropolitana”

para optar el grado de magister en psicología forense, nos explica lo siguiente sobre adolescencia e infractor social: Casi nunca existe un motivo único que lleva a la infracción, a la delincuencia; son una serie de circunstancias las que hacen del menor infractor, un pre delincuente, y más tarde un delincuente juvenil. Los psicólogos destacan la importancia de los problemas emocionales y los conflictos profundos como factores que provocan la delincuencia. Los antecedentes patológicos pueden condicionar un terreno propicio, los recursos de personalidad del menor pueden ser precarios y las circunstancias ambientales presentarse, además, como negativas. Eso quiere decir que hay factores que predisponen y causan las condiciones antisociales o las favorecen.

Sánchez Cubas (2012) en su tesis; El feminicidio y la violencia contra la mujer en Trujillo, concluye que en esta parte del continente se ha encontrado que una de cada 3 mujeres sufre violencia física. Siendo la psicológica con el 50%, el tipo de violencia más común, luego tenemos a la física con 41% y la sexual con 9%. Encontramos que las que tienen mayores peligros de ser asesinadas son las mujeres entre los 15 y los 45 años. Son las parejas o ex parejas las que mayormente cometen estos asesinatos, cuyas causas son los celos y la pérdida del dominio que el hombre quiere mantener contra la mujer. Se tiene que señalar que las leyes no van a solucionar el problema del feminicidio, pero si es necesario mejorar el sistema de penas y emplear una política de prevención. Entre las escasas medidas que busca lograr cambios culturales en nuestra sociedad tenemos al Estratégico del Plan Nacional contra la Violencia hacia la mujer 2009-2015, que busca conseguir el cambio de los patrones socio-culturales. Con lo cual tenemos que se viene descuidando lo que es la política de prevención con participación de todos los sectores involucrados y solamente se está enfocando como una política asistencial que busca solucionar el problema del momento y no a largo plazo, siendo los perjudicados los sectores más débiles como las mujeres y los menores de edad.

En el artículo del Observatorio Nacional de la Violencia Contra la Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar “Estadísticas del Ministerio Público- Fiscalía de la Nación”, aporta lo siguiente: El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil. Así mismo, vela por la prevención del delito y por la independencia de los órganos judiciales y la recta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación. El 15 de julio de 2005 mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MO-FN, se creó el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, con la finalidad de aportar información estratégica que contribuya a mejorar el diseño e implementación de planes, programas y políticas institucionales del Ministerio Público, en concordancia con la política criminal del Estado peruano. El Observatorio encargándose de sistematizar, analizar y difundir información sobre la criminalidad, las infracciones a la ley penal y la violencia en el Perú, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de prevención, persecución inteligente del delito y protección de la víctima. En el periodo de enero 2009 – junio 2018, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público ha registrado 1 129 víctimas de feminicidio. El 90% de las víctimas fueron asesinadas por su pareja, ex pareja o familiar (feminicidio intimo) y el 10% fueron asesinadas por un conocido o desconocido (feminicidio no intimo).

De enero a junio 2018 se han registrado 56 víctimas de feminicidio, comparado con el año anterior en el mismo periodo esta tendencia se mantiene, no existe una diferencia significativa. Estas cifras en el Perú, cada mes un promedio de 10 mujeres fueron asesinadas en un contexto de feminicidio.

En el Boletín Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público- Fiscalía de la Nación “Feminicidio en Lima Metropolitana y Callao 2009-2019”, sostiene, la mejor forma de enfrentar la violencia contra las mujeres es a partir del diseño e implementación de políticas públicas, orientadas a abordarla de manera integral, identificando y enfrentando eficazmente sus causas y consecuencias, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, a partir de la información generada por el registro de feminicidio ha desarrollado esfuerzos para analizar los casos de feminicidio registrados en los 50 distritos que corresponden a Lima Metropolitana y Callao, en el periodo comprendido entre 2009 - 2019. Además, el boletín se basa en el enfoque de análisis delictual, considerándolo como un conjunto de procesos sistemáticos y analíticos, dirigidos a proporcionar información oportuna y pertinente, relacionada con los patrones de la delincuencia, que contribuya no solo en la planificación sino también en el desarrollo de recursos para prevenir y suprimir la comisión de eventos delictivos. La caracterización del feminicidio inicia en el análisis estadístico, identificando las principales variables y manifestación en un determinado periodo de tiempo. Por lo tanto, el registro de feminicidio analiza las principales características de las víctimas, para identificar factores de riesgo potenciales (edad, relación con el presunto victimario, historial de violencia, etc.), calificando los patrones en la ocurrencia de los hechos (lugar, horarios, forma de feminicidio, etc.), con la finalidad de delimitar estrategias que permitan realizar acciones efectivas para la protección de víctimas. En el año 2018, se han registrado 128 feminicidios a nivel nacional, cuyos hechos corresponden a la calificación jurídica del delito de feminicidio realizada por los fiscales provinciales penales o mixtos a cargo de su investigación. Esta cifra es resultado del trabajo interinstitucional, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio Público (MP) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Adicionalmente, se cuenta con un registro de 22 posibles feminicidios, definidos como

las muertes de mujeres en circunstancias que hacen sospechar que se trataría de un feminicidio, sin embargo, por encontrarse en proceso de investigación, no es posible determinar que constituyan homicidios por razones de género. Si se suman los feminicidios y los posibles feminicidios el número de muertes violentas de mujeres podría ascender a 150 en el año 2018.

De acuerdo al Observatorio de la Justicia – Informe N°08 Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal- Datos estadísticos al 2017 expresa que la comisión de delitos y faltas viene en ascenso. Es así que, en el lapso de 10 años pasó de 3,79711 en el año 2005 a los 6,611 en el año 2015. Ello significa un aumento del 174%, llegando casi a doblarse la cantidad de adolescentes que fueron atendidos por el SRSALP en sus modalidades: abierto y cerrado. La comisión de ilícitos que han sido sancionados tanto en medios abiertos como cerrados, tenemos en principio del delito de robo y robo agravado con un total de 42.76%, seguido del delito de violación sexual con 15.13%, y le sigue el delito de hurto con variantes 14.96%. La mitad de los adolescentes que se encuentran en un medio cerrado han sido sentenciados por el delito de robo y/o su agravante, suponiendo un 49.09%. Seguido del delito de violación con un 16.51%, homicidio con un 9.79% y el delito de hurto con un 8.33% del total de adolescentes infractores en este medio. En febrero de 2016 a febrero de 2017, se puede constatar el aumento que se ha producido en el número de adolescentes que cumplen sanción en medio abierto y en medio cerrado. La sanción en medio cerrada los adolescentes que cumplen sanción en un medio abierto ha sido del 13%, mientras que en el caso de los adolescentes en centros cerrados el crecimiento ha sido del 11%.

1.2.2. Antecedentes Internacionales

En la investigación de Arévalo y Arévalo (2014), a través del estudio “Análisis Criminológico Del Delito De Femicidio Desde Un Paradigma Multivectorial Integrativo” para optar el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile,

encontraron el “Paradigma Etiológico Multifactorial Integrativo” de seis vectores: el delincuente, la víctima, la situación, los factores micro sociales, los factores macro sociales y la reacción social informal y formal ante la conducta desviada, desarrollando un diagnóstico tanto de la realidad empírica del país en torno al delito, como de los resultados estadísticos obtenidos desde su tipificación, verificando si es que existe avance en materia de protección a la mujer en Chile. Por lo tanto, en ninguno de los vectores analizados individualmente encontraremos la causa del delito de Femicidio. Esta causa no existe. Solo nos referimos a algunos factores asociados a la producción del delito, o a su peligrosidad. En cada uno de los vectores se puede encontrar estos elementos, sin embargo, para el desencadenamiento del delito se necesita de la concurrencia de los seis vectores, de lo contrario, el paradigma declina en otro modelo etiológico.

La investigación de Ramos de Mello (2015): “Femicidio Un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres”; Tesis Doctoral por la Universidad Autónoma de Barcelona; en el estudio utilizan una metodología bajo el enfoque multidisciplinario, técnica análisis comparativo de aquellas legislaciones en las cuales no se ha tipificado, evaluando la adecuación del tratamiento jurídico, con objetivo principal reflexionar sobre la violencia contra la mujer, que se caracteriza como femicidio en Brasil y el análisis de la tipificación del femicidio como una respuesta a la problemática de la violencia de género. Concluyendo que las mujeres no son ciudadanas de pleno derecho ni tan siquiera en las ciudades democráticas. Fue en América Latina donde la traducción del término en inglés femicide derivó de dos expresiones diferentes, femicidio y femicidio, según algunas teóricas como Marcela Lagarde, Julia Morarrez, Rita Laura Segato y Montserrat Sagot. Existen tanto en el derecho internacional de los derechos humanos, como en el derecho constitucional de los diversos países, elementos suficientes para justificar la adopción de normas penales de género que sean específicas en materia de violencia contra las mujeres.

Suco (2015 al 2016) en su proyecto de investigación “El Femicidio en el Ecuador” para obtener el título de Abogado de los Juzgados y Tribunales por la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil- Ecuador, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho, ejemplifica a la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y la Familia, y las diferentes Unidades Judiciales Penales, con la finalidad de establecer los diferentes tipos de violencia y las diferentes modalidades de violencia, que conllevan al asesinato de las mujeres por el simple hecho de serlo, a la vez demostrar que existen vacíos legales en el Código Orgánico Integral Penal porque no se consideran los suficientes agravantes para sancionar al feminicida, y no se contemplaron los demás tratados internacionales para elaborar el código antes referido; para ello emplearon varios métodos: deductivo, inductivo, social y comparativo, así como encuestas, entrevistas, cuadro estadístico, marco legal de la investigación, concluye que el feminicidio es un caso de alarma social y considerada un problema de salud pública. En nuestra sociedad el asesinato de mujeres, no sólo se da por el maltrato que recibe la mujer por parte de su pareja, marido, esposo, en sí la persona con la que convive, sino que el principal daño es el hecho de ser mujer.

El artículo de Rojas (2015), Revista Universidad y Ciencia, UNAN. Managua. En sus voces: Testimonios orales de feminicidas, muestra 5 sujetos, empleando una investigación con enfoque mixto, cualitativo, y cuantitativo, concluyendo que se encuentra una constitución patriarcal, en la que se destacan los estereotipos, de hombres y mujeres que marcadamente guardan su asignación de roles, mismos que desde una perspectiva machista imperan en la educación brindada por la familia, además de la impronta que deja la inserción en grupos armados regulares o irregulares, ya que en estos imperan sistemas autoritarios. El sentido de pertenencia del cuerpo de las mujeres es una de las características comunes de los cinco casos estudiados, porque todos consideran que la mujer es como un objeto del hombre.

Tejeda (2013) en su investigación denominada “Feminicidio un problema social y de salud pública, Observatorio Social Universidad Libre, Cali, Colombia” investigación realizada para su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, aprobada el 11 de septiembre de 2013. En dicho artículo se reflexiona sobre el feminicidio, orientando especialmente aspectos histórico-socioculturales y políticos, que desde varias teorías feministas han permitido fundamentar y construir dicho concepto. Igualmente, se presenta una clasificación del feminicidio, las tipologías que se han manifestado en distintos contextos (principalmente Latinoamérica), y sus alcances a nivel mundial y nacional. Se aborda también una discusión sobre la importancia de incluir el femicidio-feminicidio en la Clasificación Internacional de Enfermedades/CIE10 y algunos de sus determinantes sociales. Finalmente, se exponen políticas públicas nacionales que promueven la reducción de la magnitud del feminicidio; hecho que resulta significativo para evidenciar éste como un problema social y de salud pública en Colombia.

Vergés y Zuluaga (2011) en su investigación “Factores psicosociales en hombres internos por feminicidios en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en República Dominicana”, libro UNFPA/ Ministerio Público, cuyo objetivo de esta investigación parte del análisis de los indicadores empíricos arrojados por la aplicación del Inventario Multifásico de Personalidad 2 de Minesota (MMPI- 2) y las entrevistas semi estructuradas de historial psico social a personas que cumplen condenas por feminicidios íntimos (asesinatos de parejas o exparejas) en los Centros de Atención y Rehabilitación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria de República Dominicana. Esta muestra de 59 representa el número de internos que calificaban para la investigación, el total de la población en ese momento, Metodología: Técnica; la entrevista semi estructurada y el Inventario Multifásico de Personalidad 2 (MMPI 2) En síntesis, los hallazgos confirman que mientras más grave es la violencia habrá mayor presencia de los siguientes factores: pensamiento rígido convencional, conflictos de apego

inseguro, tendencias de tipo paranoide, antisocial, ideas confusas, consumo de alcohol, victimización en la niñez, normalización de la violencia, déficit en el manejo de conflictos, escalada de violencia y profundización del círculo de la violencia. Esta investigación confirmó que no hay un perfil único de agresores. Cada uno tuvo su estilo, donde algunas variables sobresalían más que en otros. El tipo más frecuente es el que se asemeja al cíclico planteado por Dutton, cuyas características principales son: fases cíclicas, altos niveles de celos, violencia predominante o exclusiva en relaciones íntimas, altos niveles de depresión, disforia e ira con base ansiosa, ambivalencia con mujer o pareja y apego temeroso.

Pacheco Arévalo, en su tesis *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander (2004-2011): Análisis social de la comunidad y la normativa imperante en Colombia, para optar el grado en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Industrial de Santander* bajo un estudio descriptivo cuyo objetivo es mostrar a través de datos el grado de vulneración que tienen las mujeres por el hecho de ser mujeres, la discriminación histórica que se ha presentado contra la mujer y su constante lucha por alcanzar una igualdad en la sociedad, los casos más conocidos del feminicidio. Se concluye que el sistema penal colombiano ha sufrido diferentes cambios en lo que va desde su puesta en vigencia, entre las que se incluye una específica sobre la protección a las mujeres debido a que son vulnerables, así se ha tenido el caso de no imputable a la violencia intrafamiliar, como es el caso de la ley de seguridad ciudadana, lo cual ha sido cambiado con la Ley 1542 de 2012 que establece que se puede tomar de oficio y tiene el carácter de no poder desistirse. Habiendo mejorado la anterior norma, incluyéndose como requisito importante la conciliación con el culpable de la agresión, que no se llega a producir si es que la persona agredida no acepta dicha conciliación, que ha significado un gran avance a pesar de la incomodidad causada a los mismos funcionarios judiciales. Ahora ya no es necesario que la víctima tenga que probar la agresión para tomarla por producidas, así como se ha establecido medidas de seguridad para dar protección a la mujer

e hijos, así como se ha mejorado la carga probatoria para la Fiscalía en los casos de haberse cometido delitos de violencia verbal y psicológica hacia su cónyuge.

En la investigación Cayumil, DadlaniMa, Jansana, Jiménez y Menares (2010) en su Tesis “Reincidencia, Menores Infractores de Ley” para optar el grado de Licenciado en Psicología Forense por la Universidad de Chile, cuyo objetivo es conocer las características de adolescentes que presentan problemas de delincuencia y que se encuentren en un hogar del Senami. En el estudio la conducta antisocial de los jóvenes se obtiene como criterios diagnósticos la alteración de la conducta de más de 6 meses de duración (Robo sin enfrentamiento con la víctima, fuga del hogar familiar durante la noche al menos en 2 ocasiones, mentiras frecuentes, provocación deliberada de incendios, absentismo escolar, violación de la propiedad privada, destrucción de propiedad privada, crueldad con animales, violación sexual, empleo de armas, inicio de peleas, robo con enfrentamiento y crueldad física con la gente). Se concluye que los tipos de trastorno fueron: el agresivo solitario, negativismo desafiante, el trastorno antisocial. Las características presentadas son las siguientes: las normas y reglas sociales son trasgredidas y violados los derechos de otros. Puede estar presente en la niñez, adolescencia y adultez. Evidencian falla en los procesos de: Socialización (internalización de normas y reglas de comportamiento), deficiencia en habilidades socio cognitivas (toma de perspectiva, evolución del desarrollo moral y del área afectiva), búsqueda intensa de estímulos e hiperactividad motora (conductas de riesgo, patrón antisocial si hay de privación afectiva), escaso o nulo patrón de empatía y responsabilidad, alteración en el establecimiento de vínculos o comportamiento afectivo, dificultad en el control de impulsos (intensos, inmoderados, sin análisis), baja tolerancia a la frustración, satisfacción inmediata, deficiente desarrollo moral (mentiras a desconsideración por otro.). Estas conductas suelen aparecer en niños de familias marginales e inestables, y es frecuente que ellos hayan sido víctimas de malos tratos, abuso y hasta de negligencia por sus propios padres.

Estrada (2010), realizó la siguiente investigación; feminicidio, asunto de discriminación de género y omisión en el acceso a la justicia en el estado de México. El objetivo de la presente investigación fue evidenciar la discriminación de género, la violación cotidiana y la permisividad del aparato de justicia como práctica que en su conjunto contribuyen a la reproducción del feminicidio en el estado de México. A las conclusiones que el investigador arribó fueron las siguientes: La minimización del problema por parte de las autoridades administrativas y judiciales, al no responder con la debida seriedad y diligencia para investigar, procesar y sancionar a los responsables. Esta situación se corrobora con los argumentos que las autoridades dan a las causas que provocan los feminicidios, destacando que son la pérdida de valores, problemas económicos y la situación de riesgo en que se colocan las propias mujeres. La concordancia con los datos obtenidos en la presente investigación, resultan insostenibles los argumentos que confieren las autoridades de procuración de justicia en el sentido de que el feminicidio se acota centralmente en el espacio doméstico, en virtud de que fue posible registrar que la mayoría de las mujeres asesinadas eran jóvenes, desarrollaban sus actividades diarias en espacios públicos. Se confirma que la discriminación de género; así como, la acción y la omisión por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el Estado de México, han producido el patrón sistemático de vulneración de los derechos humanos de las mujeres, donde la falta estructural de la investigación de los casos, como lo establece la normatividad genera la permisividad de que estos se continúen reproduciendo. El investigador refiere que el feminicidio actualmente es uno de los problemas que aquejan a muchas mujeres ya que son víctimas de abusos hasta 15 generarles la muerte. Las autoridades competentes no brindan la importancia debida al tema propiciando que los agresores trasgredan los derechos de sus víctimas y no reciban las sanciones que merecen.

Lagos (2010) realizó la siguiente investigación en Chile: El feminicidio según la prensa chilena; otra forma de violencia contra las mujeres. El objetivo de la investigación fue describir

y analizar las construcciones de género sobre violencia contra las mujeres que hacen los diarios de circulación nacional a través de su cobertura del feminicidio. A las conclusiones que el investigador arribó fueron las siguientes: América latina es la segunda región con índices más altos de muertes de mujeres por violencia y los registros nacionales confirman la existencia de esta problemática en varios países de la región. En el caso chileno, incluso, el crecimiento en las denuncias por violencia intrafamiliar supera el de los delitos de mayor connotación social (Centro de estudios para el desarrollo de la mujer).

Pacheco (2013) realizó la siguiente investigación para obtener el grado de Magister en Derecho: El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011; análisis social de la comunidad y la normatividad imperante en Colombia. El objetivo de la investigación fue es determinar la relación que existe entre el feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004-2011. A las conclusiones a las que arribó el investigador fueron las siguientes: De acuerdo a las estadísticas analizadas, vemos el número de casos que se presentan según el Instituto Colombiano de Medicina Legal, y los pocos que son denunciados en la Fiscalía General de la Nación, constatando que aún existe un temor por parte de las mujeres a presentar sus denuncias, y que dicho temor pueda relacionarse con el sometimiento de nuevo a estas conductas, que las mantienen en silencio, y que 17 pueden llegar a convertirse en el tiempo en víctimas de feminicidio. A pesar de las políticas que ha tratado de tomar el estado colombiano en busca de la erradicación de las formas de violencia en la mujer, no han sido suficientes pues vemos los múltiples casos que se siguen presentando y quedando en la impunidad, haciendo que tan solo se cumpla una parte de las recomendaciones que se han dado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto a los casos que se han dado a conocer ante su instancia, o a las recomendaciones que se presentan por las comisiones.

1.2.3. Bases Teóricas Científicas

1.2.3.1 Psicología Criminológica. Morales y García (2010), consideran que la psicología criminológica es una ciencia a través el estudio del comportamiento antisocial y delictivo. Por lo tanto, son de interés los procesos y variables implicadas en el inicio, mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva.

Muñoz et al., (2011) quien cita autores como Garrido (2005); Redondo y Andrés-Puello (2007), indican que el interés de la psicología criminológica está en investigar y poder lograr los siguientes aspectos: a) la conducta delictiva; b) prevención y tratamiento; c) estudios de carreras delictivas; y d) predicción del riesgo de violencia; generando incluso estudios que permiten analizar la gestión de riesgo buscando de esta manera disminuir las conductas de tipo violento y delictivo. Este subcampo logra aportar incluso a los subcampos de la psicología penitenciaria y forense. Así mismo, Garrido (2005), sostiene que la psicología criminológica o la psicología aplicada a la criminología se ocupa de “ayudar a explicar el delito y de aportar medidas a su control”.

Los estudios existentes de la delincuencia juvenil y conducta antisocial (Garrido y Redondo 1997, sostienen que el carácter es multicausal del fenómeno con factores de riesgo individuales, psicológicos (baja autoestima, faltas o escasas habilidades de afrontamiento, ansiedad, impulsividad, baja tolerancia a la frustración, rigidez cognitiva y falta de locus de control externo), familiares (inestabilidad, estilos parentales poco saludables, y modelos inapropiados) y sociales (entorno conflictivo, exposición a modelos antisociales, acceso a sustancias tóxicas, y escasas redes de apoyo social); entre otros factores como la pobreza, desempleo, inactividad o el absentismo escolar etc.

La Criminología dentro de sus funciones, de acuerdo a Farrington, 2003,2005; sostiene que la criminología su función es analizar y evaluar los cambios producidos en los individuos

a lo largo del tiempo relacionados con la conducta antisocial. Evaluando perspectivas como el desarrollo del comportamiento delictivo y antisocial, los factores de riesgo y de protección en las diferentes etapas de vida en el ser humano y los efectos de determinados eventos de la vida en el desarrollo.

1.2.3.2 Ley 29819- Ley Que Modifica El Artículo 107 Del Código Penal Para Incluir La Figura Del Femicidio. “Artículo 107. Parricidio/Femicidio El que, a sabiendas, mata a su ascendiente, descendiente, natural o adoptivo, o a quién es o ha sido su cónyuge, su conviviente, o con quién esté sosteniendo o haya sostenido una relación análoga será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años. La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurren cualquiera de las circunstancias agravantes previstas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 108. Si la víctima del delito descrito es o ha sido la cónyuge o la conviviente del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga el delito tendrá el nombre de femicidio.”

1.2.3.3 Ley 30819- Ley Que Modifica El Código Penal y El Código De Los Niños Y Adolescentes

a. Artículo 1. Modificación del Código Penal. El peruano el día 13 de Julio del 2018, se modifican los artículos 108-B, 121, 121-B, 122, 122-B, 441 y 442 del Código Penal para ampliar la protección penal para los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en los siguientes términos:

b. Artículo 108-B.- Femicidio. Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar.
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual.

3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.

4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de treinta años cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.

2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.

3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.

4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.

5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.

6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.

7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.

8. Si, en el momento de cometerse el delito, estuviera presente cualquier niña, niño o adolescente.

9. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas. La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2010), de acuerdo a los estudios desarrollados por Jill Radford y Diana Russell, determinan la tipología del Femicidio:

a) Femicidio/Feminicidio íntimo: Así se describe a los crímenes que cometen los hombres con quienes la víctima tenía o tuvo una relación de pareja, de convivencia, familiar o afines a cualquiera de éstas.

b) Femicidio/Feminicidio no íntimo: En estos casos no existió una relación de pareja, de convivencia, familiar, o afín a éstas, previa al asesinato. No obstante, se ha detectado que, frecuentemente, en estos crímenes se produce un ataque sexual previo a la víctima.

c) Femicidio/Feminicidio por conexión: Estos crímenes ocurren contra mujeres que tenían una relación familiar o de amistad con otra mujer, a quien el agresor intentaba asesinar o agredir de alguna forma. Es decir, estas mujeres terminan siendo asesinadas ya sea porque intentaron evitar los hechos de violencia o como una forma de venganza del agresor contra otra mujer.

1.2.4 Marco Conceptual

1.2.4.1 Enfoque De Género. De acuerdo Actualización Del Protocolo Interinstitucional De Acción Frente Al Femicidio, Tentativa De Femicidio Y Violencia De Pareja De Alto Riesgo aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MIMP consideran lo siguiente:

a. Género: Concepto analítico referido a las diferencias que la sociedad impone a mujeres y hombres, configurando diferentes responsabilidades, oportunidades, ámbitos de desarrollo, uso del poder y desigualdades. El género debe ser entendido, además, como un

concepto que tiene implicancias en un plano relacional y sociocultural en el que se desenvuelven las mujeres

b. *Violencia de Género*: es aquella violencia que refuerza e impone los postulados del sistema de género. Scott (1996), sostiene que el género enmarca diversos elementos para enraizarse en las relaciones sociales: conceptos normativos (jurídicos, científicos, religiosos, educativos), las instituciones y organizaciones sociales (familia, escuela, mercado de trabajo, entre otras), los símbolos culturales y la configuración de la identidad personal. Así mismo La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, adopta la definición de violencia contra las mujeres de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará, en que la definen como: “cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” por ende, la Ley N° 30364, considera como escenarios de violencia hacia la mujer los siguientes:

- En la familia o unidad doméstica o cualquier otra relación interpersonal.
- En la comunidad, instituciones educativas, establecimientos de salud u otro lugar, perpetrada por cualquier persona. Comprende, entre otros, la violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, secuestro y acoso sexual.
- Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Los enfoques que propone este Protocolo, son los siguientes:

- Enfoque de Género: Reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres.

- Enfoque de Derechos Humanos: realización de los derechos humanos, identificando a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho conforme a sus particulares necesidades; identificando, asimismo, a los obligados o titulares de deberes y de las obligaciones que les corresponden.
- Enfoque de Interculturalidad: visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales.
- Enfoque de Interseccionalidad: la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual u otra condición.
- Enfoque de Integralidad Reconoce que en la violencia contra las mujeres confluyen múltiples causas y factores que están presentes en distintos ámbitos, a nivel individual, familiar, comunitario y estructural.
- Enfoque Generacional: as relaciones de poder entre distintas edades de la vida.

1.2.4.2 Adolescente en conflicto con la ley penal. De acuerdo al Observatorio de la Justicia (2015) indica, un adolescente infractor es aquel que se encuentra entre los 16 y antes de cumplir los 18 años que cumple una medida socioeducativa hasta por periodos de 10 años. El sistema penal tiene una finalidad socioeducativa, orientadas en la resocialización del adolescente, recurriendo a la privación de la libertad solo como última posibilidad.

El decreto legislativo 1348 “Código De Responsabilidad Penal De Adolescentes”. En el Artículo 153, menciona los criterios para la determinación de la medida socioeducativa: Son criterios para determinar la imposición de la medida socioeducativa y su duración al momento de dictarse la sentencia condenatoria: La gravedad de la infracción, la gravedad del daño causado, el grado de participación del adolescente en la infracción, la edad del adolescente al momento de cometer la infracción, la proporcionalidad e idoneidad de la medida

socioeducativa atendiendo al interés superior del adolescente y el principio educativo, la capacidad del adolescente para cumplir la medida socioeducativa, la voluntad de reparar el daño mostrada por el adolescente, la contención y contexto familiar del adolescente, las condiciones personales y sociales del adolescente.

1.2.4.3 Tipos De Medidas Socioeducativas. Artículo 156.- Medidas socioeducativas:

El adolescente que comete un hecho tipificado como delito o falta, de acuerdo a la legislación penal, solo puede ser sometido a las siguientes medidas socioeducativas: Medidas no privativas de libertad: Amonestación, libertad asistida, prestación de servicios a la comunidad y libertad restringida o internación en un centro juvenil.

1.2.4.4 Psicología Forense: Vázquez (2018) sostiene que es parte la psicología que se desarrolla dentro del ámbito jurídico específico y/o en sus órganos dependientes, caracterizándose por poseer técnicas propias que la convierten en una ciencia auxiliar en este campo. Aborda la conducta y los procesos mentales que requieren ser explicados o determinados durante un juicio, pues el principal interés de esta rama de la psicología consiste en ayudar a la procuración de justicia. Además, la psicología forense tiene la peculiaridad de interesarse por el estudio de la víctima para determinar las consecuencias psíquicas que sufre tras el delito. La práctica de la psicología forense está regida por conceptualizaciones que provienen del derecho y no de la psicopatología, y se encuentra al servicio de la justicia antes que del valor de la salud. La intervención no podrá circunscribirse a una cuestión diagnóstica o de tratamiento, sino que debe construir la información que se solicita (objeto de la pericia).

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Identificar los factores criminológicos en un adolescente que infringe la ley penal.
- Analizar los aspectos desde la psicología forense en un adolescente que infringe la ley penal.

1.3.2 Objetivo Específico

- Analizar el presente caso con los enfoques relacionados al delito de feminicidio.

1.4 Justificación

El presente estudio de caso único se justifica a nivel teórico, que se enmarca dentro del enfoque de la psicología criminológica y forense aplicada a un caso de un proceso judicial, evidenciando de este modo su aporte al conocimiento científico.

Cabe precisar que la investigación hace referencia al delito de feminicidio, del cual este álgido problema social en el periodo de enero 2009 al junio 2018, de acuerdo al Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público ha registrado 1 129 víctimas de feminicidio. El 90% de las víctimas fueron asesinadas por su pareja, ex pareja o familiar (feminicidio íntimo) y el 10% fueron asesinadas por un conocido o desconocido (feminicidio no íntimo).

El feminicidio no es un fenómeno aislado. El asesinato de las mujeres como punto final de una historia plagada de violencia y discriminación lamentablemente constituye un hecho común en los países de la región. La muerte de mujeres, asociada a las diversas situaciones de violencia de género, es reciente donde cada vez más estos hechos van acompañados de actos de crueldad. Fueron las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las entidades que contribuyeron en un primer momento a su identificación y reconocimiento como un grave problema social, asociado a las relaciones de inequidad entre mujeres y hombres. Entre ellas,

el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán trabajó en el año 2005 en la sistematización de casos de homicidios de mujeres recogidos.

Siendo ello un tema de trascendencia nacional, que urge la necesidad de buscar alternativas de solución idónea para solucionar esta grave problemática, teniendo en cuenta que en el Perú, según el perfil de género y salud elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), presenta el mayor número de casos de feminicidio en Sudamérica; es necesario la realización del estudio de caso direccionado hacia un análisis criminológico integrativo, a través de una observación metódica en la interacción de factores criminológicos dentro de distintas etapas o procesos temporales que conducen al resultado final de desencadenamiento del delito, considerando los siguientes vectores: el delincuente, la víctima, la situación, los factores micro y macro sociales, y la reacción social formal e informal ante la conducta desviada.

Finalmente no solo en adultos sino en adolescentes lleva a inferir que estas manifestaciones de conducta feminicida estarían también en este grupo etario por lo que se desprendería que la discriminación contra la mujer, la relación de desigualdad, las asimetrías de poder, falta de oportunidades entre el hombres y mujeres estarían presentadas en grupos menores que infringen la ley penal por lo que el presente caso da una muestra desde el punto de vista criminológico y forense que está presente como grupo de riesgo.

1.5 Impactos esperados del trabajo académico

El presente estudio de caso nos mostrará explícitamente bajo el Paradigma Etiológico Integrativo, siendo este legado otorgado por el profesor don Marco Aurelio González Berendique, vertido en sus obras Criminología Tomo I y II, el cual obedece a una visión comprensiva e integrativa de la criminología como ciencia explicativa del delito. Esta comprensión del delito se aleja de la definición de tipo penal propia de nuestro código punitivo,

y se acerca a la comprensión del delito como una conducta desviada compleja, en la cual intervienen una serie de factores para su producción o desencadenamiento.

En ese sentido el presente estudio, permitirá desde el enfoque criminológico y forense aportar estrategias de intervención, prevención y promoción a fin de contribuir con la sociedad, pues son crímenes perpetrados cotidianamente contra las mujeres viéndose afectado además de ello la familia de las víctimas; siendo este flagelo que atenta contra el sagrado derecho a la vida.

Finalmente, estas apreciaciones tendrán que ser investigadas en adolescentes que infringen la ley penal por este delito.

II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de Investigación

El método científico desde la perspectiva de la Psicología Forense, es un diseño de caso único de acuerdo a los autores Hernández, Fernández y Baptista (2014), manifestado por conductas individuales, de tipo cualitativas y los resultados no están sujetos a generalizar información.

De acuerdo a la perspectiva de la Psicología de la criminología tal como indica Carlos Alberto ELBERT (1999), el método científico es un proceso que consiste en un adecuado planteamiento de problemas (formular preguntas en relación al fenómeno que estudiamos), hipótesis y en su respuesta correcta. Consta de cinco partes (Observación, descripción, experimentación, formulación de explicaciones).

2.2. Evaluación Psicológica

La evaluación realizada se ha dado bajo el procedimiento de la psicología forense evaluándose, analizando las repercusiones jurídicas de los trastornos mentales (Ackerman, 2010) y criminológico a través de asesoramientos, intervención e investigación.

En la evaluación psicológica se procedió en aplicarse el consentimiento informado, se genera un clima de encuadre de objetivos, éstas se desarrollan en el consultorio del área de equipo técnico del CJDR Miguel Grau.

2.2.1 Datos de filiación

Adolescente de 17 años, de estado civil soltero, de religión católica, grado de instrucción secundaria completa. Procedente de Santa Cruz de Lipanga- Huarmaca, para la obtención de resultado ha conestado de 8 sesiones realizadas en el CJDR Miguel Grau.

2.2.2 Motivo de consulta

Evaluación psicológica, a solicitud del Juzgado Mixto de Huarmaca. Por haberse dispuesto en el expediente N° 00010-2019-0-2010-JM-FP-01, por infracción contra la vida, el cuerpo y la salud en modalidad de Femicidio.

2.2.3 Problema Actual

El juzgado de la jurisdicción donde se ubica el caso con expediente N° 00010-2019-0-2010-JM-FP-01, solicita la evaluación; a fin de valorar las características de su personalidad y estado de salud psicológica actual.

2.2.4 Presentación Actual del Problema

2.2.4.1 Relato. En entrevista al evaluado, al preguntarle los motivos de su ingreso al CJDR Miguel Grau, el peritado refiere: “El día 12 de enero siendo las 11 am más o menos, llegué de Lima, me llama el sr. Orlando Padilla lo conocía porque es amigo de mi papá; me dice sobrino, pero yo no soy de su familia. Lo encontré en una fiesta esas que organizan las municipalidades en la sierra y trajeron un grupo y todo. Le pregunto como esta y el me responde: allí sobrino, todavía esa mierda quiere traer a la policía, no sé qué quiero hacerle y yo le dije porque no pagas mejor para que te hagan el trabajo y me dijo que no tenía plata; me contestó quiero matarla a patada, luego él me dice, tú tienes amigos que matan diles a ellos. Al siguiente día otra vez me encuentro con el sr Padilla y yo estaba bueno y sano; le dije te acuerdas lo que me dijiste ayer que estabas borracho y me dice si sobrino hazlo, a esa señora le gusta malograr hogares me dijo el sr. Padilla, que hasta con mi papá había ha estado y si él se enteraba que fuera verdad lo que se murmuraba en el barrio; también se las vería con mi papá. Después yo me fui a Huarmaca para irme a Lima, más o menos como el 16 de enero el me contactó no sé cómo averiguó mi número porque yo lo había cambiado y me dijo, sobrino quiero matarla y nos quedamos en reunir; él me consiguió la moto y me fue a recoger fuimos,

la matamos con un arma se le disparó varias veces. En el caserío Cruz de Lipanga que queda en Huarmaca, allí vivía la señora Luvinda Chinchay, ella tenía dos hijos uno de 11 y el otro de 16 años creo; cuando llegamos el día sábado en la noche, se encontraba durmiendo con sus hijos. Fue como a las 10 pm ingresamos forcejeando la puerta y la golpeamos en el estómago de una patada, luego le dimos 3 disparos. Sus hijos vieron lo que sucedió. El señor Padilla para hacer simular que era un robo se regresó donde uno de sus hijos y le pidió que entregara el dinero pues ellos no lo reconocieron porque estaba encapuchado, le entregaron 243 soles, luego nos fuimos en la moto lineal. Después nos pusimos nerviosos, sabíamos que ya se habían dado cuenta, yo me regrese a Huarmaca no llegue a mi casa ese día, ya que mis papas pensaban que aún estaba en Lima; yo les dije que iba a retornar a la casa, pero desconocían la fecha con exactitud. Por eso me fui a Huarmaca y luego me fui a la casa de un amigo, en ese día yo me comunicaba solo por teléfono con el sr Padilla porque le pedía la parte que me había prometido (dinero), él me decía que en el barrio los vecinos estaban tranquilos porque sabían la clase de mujer que era. Al encontrarme en la casa de mi amigo decidí en ir a mi casa, hacer de cuenta que recién llegaba de viaje y escuchaba que comentaban de lo que le había pasado a la señora Luvinda, no sé cómo dieron conmigo creo que me reconocieron me fueron a buscar la policía y mis padres se opusieron porque les dijeron que yo recién había venido de viaje, después mi tía me va a buscar a mi casa a que diga la verdad y mi mamá llorando me pregunta y le digo que sí, es cuando mi papá me entrega a la policía”.

2.2.5 Desarrollo Cronológico del Problema.

El peritado refiere: “En el 2018 de enero a julio decido viajar a la Ciudad de Lima, trabajando en una cevichería en San Juan de Lurigancho, alquile un cuarto para tener mayor independencia allí llegaban mis amigos a tomar los fines de semana, en un comienzo vivía donde mis tíos pero no me sentía cómodo es así que decido vivir solo pagando 250 mensual comía en la cevichería; luego en el mes de agosto regreso a Huarmaca y me fui apoyar a mi

tío como chofer en actividades de carga solo lo apoye 4 meses de agosto a noviembre; ya que en noviembre decidí volver a la ciudad de Lima quedándome allí hasta Enero 2018 trabajando y estudiando. En Lima he conocido gente de todo tipo, amigos que portaban arma y que consumía. Esa arma fue mía, me la traje de Lima, me la pasaron unos amigos. Conozco a la señora Luvinda desde hace tiempo escuchaba que estaba con mi papá por unos amigos, por eso peleaba con mi mamá, ella se subía a la camioneta de mi papá, se reía y me miraba. Una vez la encontré y yo le jalé de los pelos y en otras veces la insultaba”.

2.2.6 Anamnesis

Seguin (2001), es el conjunto de datos metodológicos de un paciente, de su historia personal, familiar y experiencias para analizar una situación clínica.

2.2.6.1 Historia Personal. Se detallan los Antecedentes Significativos de la Historia Personal del evaluado:

A. Perinatal. Nació en el caserío de Santa Cruz de Lipanga distrito de Huarmaca Provincia de Huancabamba, sin problemas en su desarrollo. Fue un embarazo planificado siendo su parto por una comadrona del lugar de origen, con escaso cuidado en el control prenatal por parte de especialistas en la salud.

B. Niñez. Ha vivido con sus padres; es el hijo mayor de 3 hermanos, cuyas edades son de 13 y 10 años, estuvo bajo los cuidados de su progenitores hasta los 12 años de edad, para luego distanciarse de ellos e irse a vivir a la capital distrital (Huarmaca), conduciéndose solo y sin el control, ni supervisión de ellos, regresaba de visita a su caserío los días sábados y domingos; dedicándose a estudiar hasta concluir sus estudios del nivel secundario y posteriormente viajar a Lima para dedicarse a trabajar y llegar a su ciudad de origen eventualmente. “en el caserío la gente es tranquila, duerme temprano, los niños se dedican a jugar con los animales y ayudar a sus padres en la agricultura”.

En su niñez asumía funciones de protección y cuidado de sus hermanos menores, puesto que sus padres le exigían ello agregándole que era el hermano mayor y debía asumir mayores responsabilidades.

C. Adolescente. Antes de residir en la ciudad de Huarmaca era un chico tímido, sin embargo, cuando llega a la ciudad por sus estudios fue más sociable, le gusta conversar, tener amistad, desde la edad 16 años empezó a ir a fiestas con amigos mayores de edad y con algunas amigas de su colegio. Los fines de semana consumían bebidas alcohólicas. Empezó a vivir solo, pernoctando en la casa de sus padres en la ciudad de Huarmaca que también la alquilaban, el distribuía el dinero que sus padres le daban para cubrir sus necesidades. Cuando visitaba a su familia, controlaba a sus hermanos, cuando alguno de ellos se portaba mal los corregía a través de castigos físicos con la correa o golpes; a su hermana la castigaba con manotazos cuando desobedecía alguna orden o pedido.

D. Educación. Ingresó a la secundaria al Institución Educativa “AREAS TECNICAS” del distrito de Huarmaca. Sus estudios primarios los realizó en el caserío bajo la supervisión de sus padres. En la secundaria por decisión de sus padres y del evaluado deciden que estudie en la ciudad dado que en dicho lugar existe una escuela de nivel secundario. El desempeño ha sido regular, no desaprobó de año, en secundaria estudia en colegio estatal le gustaba estar con las amigas y amigos mayores de edad, a veces faltaba por que no tenía quien lo supervise y controle, sin embargo, refiere que salía invicto, no desaprobó de año, destacaba en comunicación, ha terminado el colegio a la edad de 17 años, al terminar el colegio reside en la ciudad de Lima en el distrito de San Juan de Lurigancho alquilando un cuarto con mayor independencia. Decide estudiar Maquinaria Pesada (Curso) febrero 2018 los días domingos sin culminarlos porque tuvo que regresar a su lugar de origen.

E. Psicosexual. Desde la edad de 9 años inicia una relación sentimental con una amiga que estudiaba con él, siendo lazos afectivos y amicales (abrazo/besos) terminaron porque sus padres de la chica los descubrió. Cuando estudio su secundaria conocía a chicas iniciando unas relaciones amorosas por periodos cortos (3 a 6 meses) siendo como punto de termino el que lo controlaban y celaban. Ha sufrido de infidelidades amorosas con sus parejas, así como ha generado infidelidad a través de relaciones clandestinas. Percibe la figura de la mujer como “mala e infiel y bandida”, considera que las mujeres deberían estar en la casa como amas de casa atendiendo a la familia, no deberían de tener oportunidad para estudiar o trabajar y que el hombre debe de solventar los gastos e ingresos del hogar. Evita tener amistades del sexo femenino que hayan engañado a sus parejas, así como no se relaciona con personas que sean homosexuales. En algunas ocasiones ha asistido a lugares nocturnos como night club y prostíbulos. Ha mantenido relaciones sexuales con personas del sexo opuesto no recuerda el número de veces, iniciando a los 15 años de edad. Las relaciones sexuales coitales que ha presentado utilizaban el preservativo.

F. Trabajo. A la edad de 9 años empezó a trabajar como ayudante en la chacra de su papá, a los 15 años ayudaba a su tío como chofer ya que tenía una camioneta que transportaba la cosecha siendo en diversos horarios tomándose como 5 horas para trasladarse de un lugar a otro. A sus 15 años cuando residía en la ciudad de Lima trabaja como ayudante de cocina en una cevichería, siendo esto en periodos de vacaciones escolares y cuando finalizó sus estudios regresa para dedicarse al mismo oficio. Los ingresos que lograba obtener en las jornadas diarias la utilizaban para solventar sus necesidades, así como contribuir en la canasta familiar de su familia.

G. Hábitos e Intereses. Hábito, prefería estar sólo en su habitación, escuchaba música y visualizaba televisión, constantemente hacia uso de las redes sociales. Interés, estar al cuidado del trabajo de su padre con su chacra.

I. Enfermedades. Refiere no presentar sintomatología aguda o grave.

J. Antecedentes Judiciales. Es la primera vez que se encuentra con problemas legales.

2.2.6.2 Historia Familiar. Se detallan los Antecedentes Significativos de la Historia Familiar del evaluado:

A. Padre. Refiere que su padre es agricultor, tiene una pequeña chacra. Ha mantenido una distante relación puesto que su padre se dedicaba con mayor tiempo en sus actividades laborales. Por otro lado, el evaluado presenta concepciones de su padre como una persona que le era infiel a su madre en varias oportunidades, hacía uso de la violencia física, psicológica y económica hacia su madre desde la etapa de la niñez del evaluado, cuando este llega a crecer (adolescente) presenta enfrentamientos con su padre para el cese de los abusos que le propiciaba a su madre, logrando lidiar con ello solo cuando se encontraba presente el peritado. A menudo solía su padre movilizar a mujeres en su vehículo, llegaba en estado etílico a su vivienda, sin dedicarles tiempo para sus hijos, el evaluado recuerda que escasas veces ha recibido consejo de su padre; sin embargo, le otorga la responsabilidad del cuidado de su madre y hermanos menores. Padre aportaba en la canasta familiar.

B. Madre. Su madre es ama de casa, es callada, mantiene una relación más afectiva con ella; sin embargo, con escasa comunicación. El evaluado concibe a su madre como una persona tranquila que no hace daño a su padre, nunca le ha engañado, sumisa, que oculta toda la violencia recibida por su padre, así como débil por no tomar decisiones en separarse de su padre siendo este que le aconsejaba que se separen y se vaya a vivir solo con sus hermanos; agrega que no lo hacía porque depende económicamente de su padre y que tenía miedo por sus hermanos. Mantenía una relación con su madre deficiente puesto que se dedica como ama de casa preocupándose por realizar las tareas domésticas y el cuidado de los animales, escasas veces se comunicaba o lo aconsejaba al adolescente.

C. Hermanos. Tiene dos hermanos de 13 y 10 años de edad, quienes viven con sus padres, refiere llevarse bien con ellos y que se comunicaban por las redes sociales cuando el evaluado residía lejos de su lugar de origen.

D. Pareja. A la actualidad refiere que no tiene pareja. Se caracteriza por ser una persona celosa, que no ha tenido experiencias saludables, dado que le era infieles. Refiere que las relaciones sentimentales evitaban enamorarse, así como ha mantenido relaciones superficiales, efímeras y clandestinas.

E. Examinado. Se describe “como una persona tranquila, que se dejó llevar por la insistencia del Sr Padilla, piensa en vivir en Lima considerando que allá hay más futuro”.

2.2.6.3 Análisis de la Dinámica Familiar. Refiere que sus padres discutían continuamente, desde que él tenía 14 años, escuchando que peleaban por culpa de la occisa u otras mujeres; el aconsejaba a su madre que se separen y que se vayan lejos junto con sus hermanos para así evitar maltratos y violencia. En la relación familiar era disfuncional, con escasa supervisión y control e inadecuados estilos de crianza, no existía la comunicación de manera asertiva.

a. Actitud De La Familia. Su padre coadyuvó con la investigación, entregó el arma homicida que contenía 7 cartuchos de bala. Aduciendo que es mejor entregarlo a la justicia que ser intervenido por las rondas campesinas.

b. Actitud Personal. “Yo pienso que los vecinos están tranquilos por la muerte de esa mujer, está bien que le pase eso por destruir hogares”.

2.3. Instrumentos de recolección de datos

Arce (2007) señala que los instrumentos de evaluación tanto clínico como periciales, se agrupan en tres modalidades observación y registro de conducta, instrumentos psicométricos y entrevista estableciendo diferencias en su uso.

2.3.1 Observación de conducta

Es la descripción objetiva de la apariencia física y de las manifestaciones conductuales que expresa el evaluado a través de signos observables, fisiológicos (sudoración, hiperventilación, tensión muscular, tics, etc.) conductuales (inflexiones de voz, movimientos corporales, postura, temblor de las manos, etc.) así como actitud (defensiva, hermética, entre otras) presentadas durante la evaluación.

De acuerdo a la observación del evaluado, en el proceso de entrevista y aplicación de instrumentos se mostró tranquilo, relajado, con movimientos corporales estereotipados, con actitud hermética. No presentó dificultades en la aplicación de instrumentos. Utiliza un tono de voz adecuado y lenguaje fluido.

2.3.2 Entrevista clínico forense

Según Arce y Fariña (2005) la entrevista clínico forense, entrevista llevada a cabo por un entrevistador entrenado y con conocimientos de psicopatología, consiste en pedir a los sujetos que relaten en un discurso narrativo libre los síntomas, conductas y pensamientos que tienen en el momento presente en comparación con el estado anterior al delito.

2.3.3 Instrumentos de evaluación psicológica

Constituye un conjunto de herramientas auxiliares que sirven para evaluar cualitativa y cuantitativamente las diferentes áreas de la persona evaluada. Se aplicaron los siguientes test psicológicos:

2.3.3.1 Test o escalas psicológicas de exploración. A continuación, se presentan los test aplicados:

A. Test de Matrices Progresivas de Raven. El test de matrices progresivas de Raven con nombre original Standard Progressive Matrices (Escala General); evalúa la inteligencia, capacidad intelectual, habilidad mental general. Confiable con cifras que oscilan de 0.87 a 0.81 y validez de 0.86. En Lima- Perú, se realizó un estudio Psicométrico Del Test De Matrices Progresivas De Raven Forma Avanzada En Estudiantes Universitarios por el autor Grajeda (2010), estableciendo coeficientes de Alfa de 0.75, lo que permite corroborar la confiabilidad y validez del instrumento. Al peritado se evaluó el área de inteligencia obteniendo puntaje 33 que lo ubica en el percentil 47, categoría de Término Medio.

B. Test Gestáltico Visomotor de Bender. El Bender Gestalt Test (L. Bender, 1938) con validez y confiabilidad de > 0.85 , evalúa el área de organicidad. Se realizó un estudio transcultural por el autor Rueda (2012) con la prueba de Bender - Sistema de puntuación gradual, cuyo objetivo fue comparar el desempeño en la Prueba Gestáltica Visomotriz de Bender - Sistema de Puntuación Gradual (B-SPG), siendo que la validez y confiabilidad de la prueba pueda ser usada de forma adecuada en el Perú. Se realiza la evaluación del instrumento para evaluar el área de organicidad no proyectando alteración a nivel orgánico cerebral, siendo su edad mental congruente a su edad cronológica.

C. Inventario Clínico Multiaxial de MCMI-III MILLON. El Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III, cuyo nombre original: MCMI-III. Millon Clinical Multiaxial Inventory – III, por Th. Millón con confiabilidad y validez de este cuestionario clínico que evalúa el área de personalidad. De acuerdo al estudio por Herrera (2016) en la ciudad de Lima, denominado “Propiedades psicométricas de la escala trastorno antisocial del MCMI-III en reclusos adultos”, la validez es .729 y confiabilidad entre .096 y .499 de la escala de Trastorno

Antisocial de la Personalidad del Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-III). Frente a ello, se aplica en el peritado los resultados denota indicador sugestivo (72) de personalidad antisocial. Con una posible patología con indicador sugestivo (70) de tipo paranoico. De síndrome clínico sugestivo (72) de dependencia al alcohol. Síndromes clínicos graves con indicador elevado (89) de desorden delusional.

D. Ice Na Inventario De La Inteligencia Emocional De Baron (I-Ce). El inventario EQ-I BarOn Emotional Quotient Inventory, creado por el autor Reuven Bar-On permite generar un cociente emocional general y 5 componentes de la Inteligencia emocional y social. Confiable con 0.93 y validez de contenido. Se han realizado estudios por Ugarriza y Pajares (2005) de la Universidad de Lima, denominado “La evaluación de la inteligencia emocional a través del inventario de BarOn ICE”, se destaca la validez divergente del constructo inteligencia emocional y confiabilidad. En ese sentido se aplicó la evaluación cuyos resultados, en el área emocional obtuvo una puntuación de 134- capacidad emocional adecuada; así como en el componente de Intrapersonal y Adaptabilidad. Por mejorar el componente interpersonal, manejo de estrés, estado de ánimo e impresión positiva.

E. The Social Climate Scales: Familia, Work, Correctional Institutions and Classroom Environment Scales- “FES”. Instrumento creado por el autor R.H. Moos, B.S. Moos y E. J. Trickett, Con adaptación española Fernández-Ballesteros, R. y Sierra. B., de la universidad Autónoma de Madrid, 1984. Evalúa Relaciones, Desarrollo y Estabilidad; con confiabilidad entre 0.8 y 1; de validez de contenido de 0.74.

En la Universidad Cesar Vallejo-Trujillo, se realizó un estudio por Barrionuevo (2017) denominado “Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Clima Social Familiar en adolescentes del distrito de La Esperanza” para optar el Título Profesional de Licenciada en Psicología, la confiabilidad y validez se utilizó KR20, consiguiendo en la escala de Relaciones

.77, en Desarrollo .73 y en Estabilidad con .60, de valoración Moderada a Muy Respetable. Se aplicó el instrumento al evaluado, cuyos resultados son: en la dimensión relaciones obtuvo un puntaje de 19 que lo ubica en la categoría MALA, en la dimensión de Desarrollo arroja un puntaje de 30 que lo ubica en la categoría MALA y en la dimensión Estabilidad refleja una puntuación de 14 que lo ubica en la categoría MALA.

F. Structured Assessment Of Violence Risk In Youth (SAVRY). El instrumento fue creado por Borum, Randy; Bartel, Patrick; Forth, Adelle (2003). Adaptación al castellano y catalán por Valles, L; Hilterman, ED (2007), que evalúa la Valoración de riesgo de violencia en jóvenes. Con confiabilidad por consistencia interna de los factores del SAVRY en las dimensiones bajo un alfa de Crombach entre .62 a .65.

Por ende, se valoró la evaluación para determinar los niveles de riesgo encontrándose en un nivel ALTO, así como en el factor de tipo históricos, Sociales/Contextuales y de tipo individual. Así como existe ausencia de factores de protección.

III. RESULTADOS

Se emite una opinión bajo el método científico analítico, descriptivo, a la entrevista clínica forense, a la evaluación psicométrica, la observación de la conducta, la aplicación de técnicas psicológicas forenses, y el estudio objetivo de antecedentes y anamnesis, teniendo como resultado lo siguiente en las diferentes áreas:

Área Cognitiva

Cognitivamente su funcionamiento se encuentra en los parámetros normales.

Área Socioemocional

Es un menor que presenta como conductas saludables la persistencia de un proyecto de vida, encaminado por reforzar el área académica cursando sus estudios técnico superior; ha evitado involucrarse en bandas y/o pandillas; con aras de superación valorando la importancia del trabajo.

Así mismo suele actuar sin importar el dolor de otros; a través de comportamientos ilegales dirigidos a manipular el entorno a favor de sí mismo; con deseo de autonomía, venganza y recompensa por presuntos antecedentes de maltrato en el pasado, ausencia de remordimiento frente a los episodios de violencia específicamente hacia figuras del sexo femenino (víctima), suele mostrarse encantador y agradable. Con relación al evento infractor el evaluado denota escasa consciencia de sus actos y responsabilidad del mismo; empleando mecanismo de defensa de racionalización con pensamientos irracionales *“después de su muerte todos en el pueblo estaban tranquilo”*, justificando lo cometido. Con tendencia a experimentar pensamientos irracionales, con actitudes celotípicas y de poder.

Es importante resaltar que el discurso del peritado, apela a justificar la infracción *“Yo pienso que los vecinos están tranquilos por la muerte de esa mujer, está bien que le pase eso*

por destruir hogares” siendo este un argumento relacionado con machismo y misoginia que tiende a responsabilizar a la víctima del acto cometido, justificando la violencia y la conducta desplegada por el peritado. Ausencia de empatía (cognitiva y/o afectiva), desarrolla sentimientos negativos (ansiedad, ira, depresión y hostilidad) y la dificultad de manejar emociones negativas.

Proyecta tendencia a la irresponsabilidad e impulsividad. Se muestra desconfiado y suspicaz hacia los otros, de forma que las intenciones suelen ser interpretadas como maliciosas. Ante la acumulación de tensión y falta de habilidades para el manejo de emociones negativas, genera el aumento de conductas o episodios violentos. Con rasgos de inestabilidad, tendencia a reacciones explosivas con violencia. Con sentimientos de orgullo, presenta conductas de egocentrismo prioriza sus necesidades y requerimientos ante los demás, presenta conductas de discriminación y asimetría de poder que lo lleva a presentar conflictos frente a la mujer y reaccionar ante ello agresivamente. Se muestra una persona reservada, seria, sobria, poco comunicativa y reflexiva, con sentimiento de posesión sobre las personas y las cosas, necesidad de imponerse.

Área Socio Familiar

En el área socio familiar, el evaluado proviene de una familia nuclear de tipo disfuncional; con un clima familiar de inestabilidad de escasa comunicación, estilos parentales poco saludables y modelos inapropiados que refuerzan y legitima la conducta violenta. Existe permisividad en la crianza de sus padres y excesiva libertad desde muy temprana edad; no suelen ser expresivos de sus sentimientos, con escasa compenetración, brindan importancia a la jerarquía y figura de poder o autoridad. En su dinámica familiar justifican y aceptan el machismo resolviendo situaciones con violencia física, psicológica (antecedentes de violencia familiar) y económica por parte de sus padres y del evaluado hacia su hermana (propicia golpes

como medio de corrección). Padres es ocasiones asumen conductas ambivalentes llegando a reforzar algunas veces lo positivo y en otras se muestran negligentes relacionado a la formación de normas y valores. El evaluado percibe a la figura de su madre sumisa hacia la figura de su padre, dependiente emocionalmente, económicamente, no toma decisiones asertivas frente una situación hostil con su pareja; sublima la figura materna como un ser débil, indefensa; concepciones que ha ido afectando y perturbando al evaluado, tal es así que ejecuta conductas inadecuadas que atentan contra sus valores morales y normas sociales.

Del mismo modo, su entorno social ha contribuido reforzando estereotipos de género (mujer se dedica como ama de casa, emplea una falsa concepción a las madres solteras, con creencias distorsionadas sobre la separación entre parejas y tolerancia a la infidelidad del varón entre otras), el desempleo, pobreza, la inactividad o el absentismo escolar.

IV. CONCLUSIONES

4.1 Evaluado presenta Trastorno emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia – (F91) Trastornos de la Conducta F91, representando patrones de conducta asocial, agresiva y desafiante; con escasa capacidad de empatía; llegando a trasgredir las normas sociales.

4.2 Problemas relacionados con presiones inapropiadas de los padres y otras anormalidades en la calidad de la crianza; (Z62.6) figuras parentales inconsistentes en la formación del evaluado, con déficit en la expresión por parte de los miembros de su familia que han generado que el evaluado reciba escaso apoyo, inadecuadas contingencias en la crianza y actitudes que refuerzan el machismo, el sometimiento de la violencia y estereotipos de género.

4.3 En coherencia con la literatura y el marco teórico se confirma el postulado de Farrington, 2005; explica que la conducta delictiva es multicausal (individual, relaciones sociales, estilos de crianza, familia, pobreza, cultura y costumbres); siendo indispensable el análisis de diferentes factores del comportamiento delictivo y antisocial en las diferentes etapas de vida. De acuerdo a la investigación, el evaluado manifestó el comportamiento delictivo (hecho) dado al aprendizaje adquirido en su desarrollo personal en las diferentes etapas desde su niñez con cogniciones de estereotipos de género, aunado a sus rasgos de personalidad que se ha visto reforzado por su contexto socio familiar. En cuanto a la situación y contexto, se puede concluir que fue planificado y calculado por el evaluado; el domicilio fue la escena del crimen; utilizando un arma de fuego, así como existió la violencia previa hacia la víctima. En su contexto social (lugar de procedencia) se promulga una serie de manifestaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, obedeciendo a una cultura patriarcal; el cual facilita la mantención y propagación de ideas tales como la existencia de superioridad de los hombres,

ejercicio de poder, el rol del hombre como jefe y proveedor del hogar, que goza de un peculiar derecho de dominio sobre la mujer. Estos factores sociales influenciaron de manera directa o indirecta en el aprendizaje del evaluado, en este sentido, la existencia de una cultura patriarcal se ve reflejada a nivel familiar en las relaciones de subordinación existentes.

V. RECOMENDACIONES

- a. Se sugiere que el evaluado debe continuar su medida socioeducativa de internamiento en el Centro Juvenil Miguel Grau.
- b. Brindar al evaluado, terapia individual, que atienda las necesidades criminógenas específicas; es decir, los factores de riesgo dinámicos presentes.
- c. Generar conciencia en el evaluado de los episodios agresivos y violentos relacionados con el hecho delictivo cometido por el menor, asumiendo una responsabilidad personal en el cambio de hábitos.
- d. Reforzar en el evaluado el reconocimiento de la variedad de emociones y cómo influyen en la conducta humana desde las negativas (ira, cólera, culpabilidad) a las positivas (bienestar, felicidad). así como identifique los estereotipos de género que fueron aprendidos en su desarrollo evolutivo.
- e. Afianzar los vínculos familiares, fortaleciendo la dinámica familiar y reestructurar la comunicación entre los miembros.
- f. Considerar que el evaluado participe de diferentes acciones educativas que busquen potencializar su proyecto de vida y que coadyuve con su proceso de reinserción social.
- g. A la ciudadanía se recomienda hacer visibles los abusos y delitos, propiciados por creencias y estereotipos de género.
- h. Identificar las desigualdades de poder y la forma en que la discriminación a la mujer alcanza los roles, las normas, las prácticas y las significaciones culturales entre hombres y mujeres.
- i. Dejar de lado las consideraciones individuales, naturales o patológicas del victimario, que usualmente tienden a representar a los agresores como celópatas o enfermos, o a concebir estas muertes como el resultado de “crímenes pasionales”.

VI. REFERENCIAS

- Arévalo, N. (2014). *Análisis Criminológico Del Delito De Femicidio Desde Un Paradigma Multivectorial Integrativo* (Tesis Pregrado, Universidad de Chile). Repositorio Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117207>
- Barrionuevo, D. (2017). *Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Clima Social Familiar en adolescentes del distrito de La Esperanza*. (Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio Institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/530>
- Burneo, A. (2017). *Evaluación Del Riesgo De Reincidencia En Adolescentes Infractores En Medio Abierto*. (Tesis Pregrado, Pontificia Universidad Católica). Repositorio de la UPC. <https://tesis.pucp/repositorio/handle/20.500.12404/9896>
- Cayumil, J. (2010). *Reincidencia, Menores Infractores de Ley*. (Tesis Pregrado, Universidad de Chile). Repositorio Institucional de la Universidad de Chile.
- Condori, L. (2002). *Funcionamiento Familiar y Situaciones de Crisis de Adolescentes Infractores y no Infractores En Lima Metropolitana*. (Tesis Posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Repositorio Institucional UNMSM.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe>
- Defensoría del Pueblo. (2010). *Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales serie informes de adjuntía*. (Informe N° 04-2010/DP-ADM).
<https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf>

Defensoría del Pueblo. (2005). *La protección penal frente a la violencia familiar en el Perú. (Informe Defensoría N° 95)*

<https://www.defensoria.gob.pe/informe-110.pdf>

Estrada, M. (2010). *Feminicidio: Asunto de discriminación de género y omisión en el acceso a la justicia en el estado de México. (Tesis de Maestría)*. Universidad de Flacso.

<http://hdl.handle.net/10469/3344>

Fariña, F., Arce, R., y Seijo, D. (Ed.). (2005). *Historia de la psicología jurídica en América y Europa*. Psicología Jurídica. Xunta de Galicia.

Grajeda, A. (2010). *Estudio psicométrico de la versión abreviada del test de matrices progresivas de Raven en alumnos de 4to y 5to. de secundaria de instituciones educativas estatales del distrito de Chaclacayo. (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (Ed.). (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.

Herrera, I. (2016). *Propiedades psicométricas de la escala trastorno antisocial del MCMI-III en reclusos adultos. (Tesis de grado)*. Pontificia Universidad Católica.

Ley N° 29819- Ley Que Modifica El Artículo 107 Del Código Penal Para Incluir La Figura Del Feminicidio. (27 de diciembre del 2011). Normas Legales 455897. Diario Oficial El Peruano.

Marín, F. (2013). Estudio transcultural con la prueba de Bender - Sistema de puntuación gradual. *Liberabit (Lima, Perú)*. 19 (2). 173-180

<https://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v19n2/a03v19n2.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú. (2 de diciembre 2013). *Plan Nacional de Prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (2013-2018)*

http://www.perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20160408_01.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*. (Informe N°08).

<https://www.gob.pe/uploads/document/Informe para la Transferencia de Gestión del MINJUSDH.pdf>

Morales, L. y García, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*. *Redalyc*. 6(2). 237-256.
www.redalyc.org/articulo.oa?id=67915140004.

Muñoz, L. (1980). El peritaje psicológico. En S. Muñoz (Eds.), *Introducción a la Psicología Jurídica*. (pp. 50-72). Trillas.

Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público- Fiscalía de la Nación. (06 de marzo del 2019). *Feminicidio en Lima Metropolitana y Callao 2009-2019*.

https://www.mpfm.gob.pe/Docs/0/files/02_feminicidio_en_lima_y_callao_2009-2019.pdf

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (23 de noviembre del 2018). *Estadísticas del Ministerio Público- Fiscalía de la Nación*.

<https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>

Pacheco, B. (2011). *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, Norte de Santander* (Tesis Postgrado, Universidad Industrial de Santander, Colombia). Repositorio Institucional de la UISC.

<http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/147170.pdf>

Ramos, A. (2015). *Feminicidio, un análisis criminológico-jurídico de la violencia contra las mujeres*. (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). Repositorio de UAB.

<http://www.tdx.cat/handle/10803/327309>

Resolución directoral ejecutiva N°026-2019-JUS/PRONACEJ, Fundamentos para la Atención Integral en los Centros Juveniles de Medio Cerrado. (11 de noviembre del 2019).

<https://www.gob.pe/institución/pronacej/normas-legales/1425443-026-2019-jus-pronacej>

Rivera, I. (2016). *Factores Psicosociales En Internos por el Delito de Feminicidio en el Establecimiento Penal de Tacna Perú*. (Tesis Posgrado, Universidad Nacional de san Agustín). Repositorio Institucional UNSA.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6029>

Rojas, R. (2017). Testimonios orales de Feminicidas. *Revista Universidad y Ciencia (Nicaragua)*. 8(13), 25-41.

<https://doi.org/10.5377/uyc.v8i13.4536>

Sánchez, A (2012). *El feminicidio y la violencia contra la mujer en Trujillo*. (Tesis Pregrado). Universidad Nacional de Trujillo.

Sánchez, J. (2012). *Si me dejas, te mato, el feminicidio uxoricida en Lima, Perú*. (Tesis Pregrado). Universidad Católica del Perú.

Suco, J. (2016). *El Femicidio en el Ecuador*. (Tesis Pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil). Repositorio Institucional ULVR.

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/552>

Tejeda, D. (2013). Femicidio un problema social y de salud pública. *Revista La manzana de la discordia (Cali, Colombia)*.9(2), 3-16.

<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v9i2.1603>

Ugarriza, N. (2005). La evaluación de la inteligencia emocional a través del inventario de BarOn ICE: NA, en una muestra de niños y adolescentes. *Revista de la Universidad de Lima*, 1(8), 11-58.

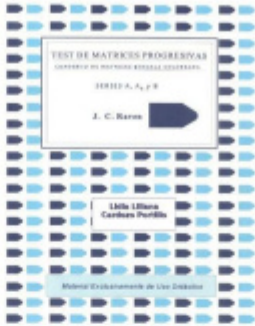
<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/2201>

Vergés, L. y Zuluaga, C. (2011). *Factores psicosociales en hombres internos por feminicidios en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria*. República Dominicana. Procuraduría General de la República.


https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do//documentos/PDF/publicaciones/Lib_est_femicidas_revisado_onu.pdf

VII. ANEXOS

TEST DE RAVEN- FICHA TÉCNICA


Ciclo Vital: Adulthood and Old Age	
Abreviatura	RAVEN G
Nombre	4.2.7 RAVEN G - Matrices progresivas escala general 
Autor	J. C. Raven en 1938
Objetivo	Inteligencia, capacidad intelectual, habilidad mental general.
Duración	Entre 30 y 60 minutos
Editorial	Editorial Paidós
Año	1999
Código	IND.333
País	México
Material	Manual, cuadernillo de matrices, hojas de respuestas, una carpeta de evaluación con las equivalencias diagnósticas y baremos correspondientes.
Población	Se aplica a personas de 12 a 65 años
Aplicación	Se entrega al sujeto un cuadernillo de matrices, y una hoja de respuestas, así como lápiz y borrador. Instrucciones: "Vea esto, es una figura a la cual, le falta una parte..."
Calificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se registran las respuestas del sujeto 2. Se realiza la corrección con la plantilla 3. Se suma el No. de aciertos verticalmente 4. Se suma el total de aciertos 5. Se verifica la consistencia del puntaje y se registra en la caseta correspondiente. 6. Se localiza el puntaje en la tabla de baremo correspondiente, de acuerdo a la edad del sujeto. 7. Se detecta el percentil correspondiente 8. Se localiza la equivalencia diagnóstica y el rango, de acuerdo al percentil obtenido y se registra en la caseta de Diagnóstico, el cual representa su resultado cualitativo. 9. Se obtiene la Discrepancia.
Sugerencias	Sin Manual – Se recomienda aplicación de Matrices progresivas

TEST GUESTÁLTICO VISOMOTOR DE BENDER

1.1.3 Percepción	
Procesos Psicológicos Básicos /Percepción	
Prueba Clínica	
Abreviatura	BENDER
Nombre	1.1.3.1 BENDER - Test gestáltico viso motor usos y aplicaciones clínicas. 
Autor	Laurretta Bender
Objetivo	Exploración del desarrollo de la inteligencia infantil y diagnóstico de los diversos síndromes clínicos de deficiencia mental, afasia, desórdenes cerebrales orgánicos, psicosis mayores, simulación de enfermedades y psiconeurosis en niños y adultos.
Duración	No hay límite de tiempo, no deben de retirarse las láminas hasta que el examinado las haya reproducido. Por lo regular la prueba se realiza entre 15 y 30 minutos.
Editorial	PAIDÓS
Año	2002
Código	FUN. 108
País	México
Material/ Cantidad	1 manual. 9 láminas. 2 hojas de respuesta. 1 guía de aplicación
Aplicación	Individual y Colectiva, de preferencia individual Sujetos desde los 4 años hasta la adultez. Se aplica de forma individual. Se les proporcionará la información adecuada del test y la manera como deberá hacer el test, permitiéndole conocer las fichas de imágenes y dándole una breve explicación de cómo será la prueba. Se le presentara al sujeto, en forma sucesiva 9 imágenes de figuras geométricas, para que las reproduzca teniendo el modelo a la vista, de igual manera se le brindara hojas de block, lápiz y borrador para la realización de esta.

	<p>La prueba se debe realizar en un lugar cómodo para el examinado y donde le brinde la mayor concentración posible y la observación adecuada al examinado para realizar las anotaciones pertinentes de la prueba.</p> <p>Instrucciones:</p> <p>La prueba se debe iniciar con la figura “a” de ejemplo de las fichas de imágenes y se debe continuar sucesivamente una a una, con las 8 figuras consecutivamente en orden estandarizado, a fin que el sujeto las vaya copiando con el modelo a la vista.</p> <p>Las fichas de imágenes se le deben mostrar una por vez, colocándola en la margen superior del protocolo de la prueba (hojas de block).</p> <p>El examinador deberá decir “aquí hay unas figuras o dibujos para que usted los copie tal cual como usted los vea”</p> <p>El examinado puede borrar al fin de mejorar sus trazos, pero no se le podrá estimular en este sentido.</p> <p>El examinador deberá estar pendiente de toda conducta para anotarla en el protocolo de respuesta, deberá de igual medida colocar los datos de identificación del sujeto y la circunstancia de la prueba.</p>
Calificación	<p>En la página interna del protocolo de registro encontrara el formato para la evaluación cuantitativa (puntaje del sujeto) el cual se debe tener en cuenta con los siguientes puntos:</p> <p>los movimientos utilizados en la construcción de la figura (rapidez, ritmo, dirección, perseverancia, simplicidad, elaboración.)</p> <p>forma de reproducción (contorno (claro o confuso), organización de la figura, reproducción exacta de todas las partes.)</p> <p>orientación espacial (rotación de toda la figura, separación de las partes de la figura, aceptación del plano horizontal.)</p> <p>diferenciación de las formas (garabateo, sustituciones o modificaciones, círculos por puntos)</p> <p>perseverancia (en los trazos empleados en la construcción y en la representación de las figuras sucesivas)</p> <p>medidas.</p> <p>omisiones.</p> <p>Los puntajes que se le debe otorgar se dan de 1 a 7 dependiendo de los puntos anteriormente mencionados.</p> <p>El examinador deberá remitirse a las tablas de diagnóstico por edades descritas en el manual.</p>
Sugerencias	Para la interpretación y ampliar información recurra al manual.

INVENTARIO CLÍNICO MULTIAXIAL DE MCM I-III MILLON

Personalidad	
Abreviatura	MIPS
Nombre	4.4.8 MIPS - Inventario de estilos de personalidad de millón. 
Autor	Theodore Millón
Objetivo	Medir la personalidad de los individuos que funcionan normalmente por medio de tres áreas: metas motivacionales, modos cognitivos y conductas interpersonales.
Duración	Variable entre 30 y 40 minutos.
Editorial	PAIDÓS
Año	1997
Código	IND.344
País	México
Material/ Cantidad	1 manual. 5 cuadernillos de administración. 7 plantillas de claves de respuesta. 1 instrucción es de cálculo manual de puntaje. 1 hoja de respuesta. 1 muestra de informe interpretativo.
Población	Adultos de los 18 años en adelante.
Aplicación	El inventario Millón de estilos de personalidad (MIPS) es un cuestionario compuesto por 180 ítems respecto de los cuales el sujeto debe determinar si lo describen o no (verdadero o falso). Para completar la mayoría de los ítems se requiere un nivel de educación correspondiente al primer año de la escuela secundaria. La administración, puntuación e interpretación del MIPS pueden realizarse con una computadora personal, con el sistema de papel y lápiz, asignándose los puntos manualmente o utilizando un scanner. El MIPS consta de 24 escalas agrupadas en 12 pares. Cada par incluye dos escalas yuxtapuestas (ambivalentes). Por ejemplo, las escalas retraimiento y

	<p>comunicatividad se consideran un par. los 12 pares de escalas están agrupados en tres áreas:</p> <p>metas motivacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • apertura • preservación • modificación • acomodación • individualismo • protección <p>modos cognitivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • extraversión • introversión • sensación • intuición • reflexión • afectividad • sistematización • innovación <p>conductas interpersonales</p> <ul style="list-style-type: none"> • retraimiento • comunicatividad • vacilación • firmeza • discrepancia • conformismo • sometimiento • control • insatisfacción • concordancia <p>Además, tiene tres indicadores de validez: impresión positiva y negativa y consistencia.</p> <p>Al (los) examinado (os) se les debe entregar un cuadernillo de preguntas, una hoja de respuestas y lápiz.</p> <p>Generalmente las personas responden los 180 ítems en 30 minutos.</p>
Calificación	<p>Cada plantilla de calificación manual contiene la clave para 4 escalas MIPS: dos en la mitad izquierda y dos en la mitad derecha:</p> <p>ubique la plantilla de las escalas apertura (1a) / preservación (1b) y modificación (2a) / (2b) sobre la hoja de respuestas del siguiente modo: superponga la línea vertical negra del centro de la plantilla a la línea vertical que se encuentra a la</p>

	<p>derecha de la hoja de respuestas. centre verticalmente la plantilla, usando como guías las barras horizontales más cortas.</p> <p>calcule el puntaje de la escala apertura (1a) sumando los números azules que se encuentran al lado de cada círculo sombreado por el examinado.</p> <p>calcule el puntaje de la escala preservación (1b) sumando los números negros que se encuentran junto a cada círculo sombreado por el examinado. ubique el resultado en la columna de puntajes brutos en el extremo derecho de la hoja de respuestas.</p> <p>desplace la plantilla hacia la izquierda hasta colocar la línea vertical negra del centro de la plantilla sobre la barra vertical del extremo izquierdo de la hoja de respuestas, centre la planilla y tome la puntuación de las escalas modificación (2a) /acomodación (2b).</p> <p>repita los pasos anteriores con las plantillas restantes.</p> <p>transforme los puntajes brutos a puntajes de prevalencia (pp) usando las tablas del apéndice d del manual. (las tablas están clasificadas para adultos, estudiantes universitarios, en ambos casos por discriminación de sexo por tanto usted debe escoger la que mejor se ajuste al examinado).</p> <p>doble la hoja de respuestas hacia atrás y escriba los puntajes pp en el gráfico.</p> <p>recuerde tomar los datos de la impresión positiva (control del intento deliberado del sujeto por dar una imagen positiva de sí mismo), la impresión negativa (control de dar imagen negativa) y de consistencia (detecta un patrón consistente de respuestas), es necesario tener especial atención con la puntuación de éste ítem ya que la plantilla contiene 9 líneas que unen dos círculos y se asigna un punto si ambos círculos están sombreados.</p> <p>realice la puntuación para la escala de ajuste (puntuación t apéndice e del manual que servirá para determinar el ajuste psicológico del examinado en función de las diferentes ponderaciones de las escalas del inventario)</p>
Sugerencias	Para la interpretación y ampliar información recurra al manual.

Ice Na. Inventario de la Inteligencia Emocional de Baron (I-Ce)

ANEXOS					
Nombre : _____		Edad: _____		Sexo: _____	
Colegio : _____		Estatad ()		Particular ()	
Grado : _____		Fecha: _____			
<p>INVENTARIO EMOCIONAL BarOn ICE: NA - COMPLETA</p> <p>Adaptado por Nelly Ugarriza Chávez Liz Pajares Del Aguila</p> 					
INSTRUCCIONES					
<p>Lee cada oración y elige la respuesta que mejor te describe, hay cuatro posibles respuestas:</p> <p style="text-align: center;"> 1. Muy rara vez 2. Rara vez 3. A menudo 4. Muy a menudo </p> <p>Dinos cómo te sientes, piensas o actúas LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA MAYORÍA DE LUGARES. Elige una, y sólo UNA respuesta para cada oración y coloca un ASPA sobre el número que corresponde a tu respuesta. Por ejemplo, si tu respuesta es "Rara vez", haz un ASPA sobre el número 2 en la misma línea de la oración. Esto no es un examen; no existen respuestas buenas o malas. Por favor haz un ASPA en la respuesta de cada oración.</p>					
		Muy rara vez	Rara vez	A menudo	Muy a menudo
1.	Me gusta divertirme.	1	2	3	4
2.	Soy muy bueno (a) para comprender cómo la gente se siente.	1	2	3	4
3.	Puedo mantener la calma cuando estoy molesto.	1	2	3	4
4.	Soy feliz.	1	2	3	4
5.	Me importa lo que les sucede a las personas.	1	2	3	4
6.	Me es difícil controlar mi cólera.	1	2	3	4
7.	Es fácil decirle a la gente cómo me siento.	1	2	3	4
8.	Me gustan todas las personas que conozco.	1	2	3	4
9.	Me siento seguro (a) de mi mismo (a).	1	2	3	4
10.	Sé cómo se sienten las personas.	1	2	3	4
11.	Sé como mantenerme tranquilo (a).	1	2	3	4
12.	Intento usar diferentes formas de responder las preguntas difíciles.	1	2	3	4
13.	Pienso que las cosas que hago salen bien.	1	2	3	4
14.	Soy capaz de respetar a los demás.	1	2	3	4
15.	Me molesto demasiado de cualquier cosa.	1	2	3	4
16.	Es fácil para mí comprender las cosas nuevas.	1	2	3	4
17.	Puedo hablar fácilmente sobre mis sentimientos.	1	2	3	4
18.	Pienso bien de todas las personas.	1	2	3	4
19.	Espero lo mejor.	1	2	3	4
20.	Tener amigos es importante.	1	2	3	4
21.	Peleo con la gente.	1	2	3	4
22.	Puedo comprender preguntas difíciles.	1	2	3	4
23.	Me agrada sonreír.	1	2	3	4

	Muy rara vez	Rara vez	A menudo	Muy a menudo
24. Intento no herir los sentimientos de las personas.	1	2	3	4
25. No me doy por vencido (a) ante un problema hasta que lo resuelvo.	1	2	3	4
26. Tengo mal genio.	1	2	3	4
27. Nada me molesta.	1	2	3	4
28. Es difícil hablar sobre mis sentimientos más íntimos.	1	2	3	4
29. Sé que las cosas saldrán bien.	1	2	3	4
30. Puedo dar buenas respuestas a preguntas difíciles.	1	2	3	4
31. Puedo fácilmente describir mis sentimientos.	1	2	3	4
32. Sé cómo divertirme.	1	2	3	4
33. Debo decir siempre la verdad.	1	2	3	4
34. Puedo tener muchas maneras de responder una pregunta difícil, cuando yo quiero.	1	2	3	4
35. Me molesto fácilmente.	1	2	3	4
36. Me agrada hacer cosas para los demás.	1	2	3	4
37. No me siento muy feliz.	1	2	3	4
38. Puedo usar fácilmente diferentes modos de resolver los problemas.	1	2	3	4
39. Demoro en molestarme.	1	2	3	4
40. Me siento bien conmigo mismo (a).	1	2	3	4
41. Hago amigos fácilmente.	1	2	3	4
42. Pienso que soy el (la) mejor en todo lo que hago.	1	2	3	4
43. Para mí es fácil decirle a las personas cómo me siento.	1	2	3	4
44. Cuando respondo preguntas difíciles trato de pensar en muchas soluciones.	1	2	3	4
45. Me siento mal cuando las personas son heridas en sus sentimientos.	1	2	3	4
46. Cuando estoy molesto (a) con alguien, me siento molesto (a) por mucho tiempo.	1	2	3	4
47. Me siento feliz con la clase de persona que soy.	1	2	3	4
48. Soy bueno (a) resolviendo problemas.	1	2	3	4
49. Par mí es difícil esperar mi turno.	1	2	3	4
50. Me divierte las cosas que hago.	1	2	3	4
51. Me agradan mis amigos.	1	2	3	4
52. No tengo días malos.	1	2	3	4
53. Me es difícil decirle a los demás mis sentimientos.	1	2	3	4
54. Me disgusto fácilmente.	1	2	3	4
55. Puedo darme cuenta cuando mi amigo se siente triste.	1	2	3	4
56. Me gusta mi cuerpo.	1	2	3	4
57. Aún cuando las cosas sean difíciles, no me doy por vencido.	1	2	3	4
58. Cuando me molesto actúo sin pensar.	1	2	3	4
59. Sé cuando la gente está molesta aún cuando no dicen nada.	1	2	3	4
60. Me gusta la forma como me veo.	1	2	3	4

Gracias por completar el cuestionario.

Ficha Técnica del Inventario de Cociente Emocional de Baron

1. FICHA TÉCNICA

- **Nombre Original:** EQ-i (BarOn Emotional Quotient Inventory)
- **Autor:** Reuven Bar-On, Ph. D.
- **Procedencia:** Multi- Health Systems Inc.
- **Adaptación peruana:** Zoila Abanto, Leonardo Higuera y Jorge Cueto.
- **Administración:** Individual y colectiva.
- **Duración:** Entre 20 a 25 minutos.
- **Aplicación:** A partir de 16 años.
- **Significación:** Evaluación de las aptitudes emocionales de la personalidad como determinantes para alcanzar el éxito general y mantener una salud emocional positiva.
- **Ámbitos de Aplicación:**
 - Fines corporativos.
 - Fines educativos.
 - Fines clínicos.
 - Fines médicos.
 - Fines de investigación.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

Este inventario genera un cociente emocional y cinco cocientes emocionales compuestos basados en las puntuaciones de 15 subcomponentes. La descripción de los 15 factores de inteligencia personal, emocional y social evaluada por el inventario de coeficiente emocional son:

- A. *Componente Intrapersonal (CIA):* Área que incorpora los siguientes componentes: comprensión emocional de sí mismo, asertividad, autoconcepto, autorrealización e independencia. Ítems (3, 7, 17, 28)

- *Comprensión emocional de sí mismo (CM)*: Hace referencia a la capacidad de ver y entender los sentimientos y emociones propias, distinguirlos y conocer la razón de ellos.
- *Asertividad (AS)*: es la capacidad de revelar sensaciones, convicciones y reflexiones sin lastimar a otros y proteger nuestros derechos de una forma no peligrosa.
- *Autoconcepto (AC)*: es la capacidad de entender, percibir, reconocer y estimarse, tolerando nuestras perspectivas positivas y negativas, así mismo adicionalmente nuestras barreras y oportunidades.
- *Autorrealización (AR)*: es la capacidad de hacer lo que verdaderamente buscamos, necesitamos y apreciamos.
- *Independencia (IN)*: es la capacidad de autodirigirse, sentir seguridad de nuestras propias capacidades, manifestaciones y acto, mostrando la independencia emocional para la toma de nuestras decisiones.

B. *Componente interpersonal (CIE)*: Área que reúne los siguientes componentes: empatía, responsabilidad social y relación interpersonal. Ítems (2, 5, 10, 14, 20, 24).

- *Empatía (EM)*: es la cualidad de ver, conocer y distinguir el sentimiento de otras personas.
- *Relaciones Interpersonales (RI)*: es la cualidad de construir y conservar vínculos agradables, respetuosas y agradables de manera recíproca.
- *Responsabilidad social (RS)*: es la cualidad de mostrarse propiamente como una persona que organiza, apoya y es útil y valioso dentro de un grupo social.

C. *Componente de adaptabilidad (CAD)*: Es el área que reúne los siguientes componentes: prueba de la realidad, flexibilidad y solución de problemas. Ítems (8, 12, 16, 22, 25, 27, 30).

- *Solución de problemas (SP)*: es la destreza de reconocer, distinguir y caracterizar desafíos, además de producir y buscar salidas efectivas.

- *Prueba de la realidad (PR)*: es la capacidad de analizar la respuesta entre lo que experimentamos (lo subjetivo) y lo que en la realidad existe (lo objetivo).
- *Flexibilidad (FL)*: es la capacidad para hacer una modificación apropiada de los sentimientos, ideas y comportamiento a circunstancias y situaciones modificables.

D. *Componentes del manejo de estrés (CME)*: Es el área que reúne los siguientes componentes: tolerancia al estrés y control de los impulsos. Ítems (6, 11, 13, 15, 21, 26)

- *Tolerancia al estrés (TE)*: es la capacidad de soportar situaciones desfavorables, circunstancias perturbadoras y emociones fuertes sin “destruirse”, afrontando eficaz, precisa y adecuadamente el estrés.
- *Control de los Impulsos (CI)*: es la capacidad de oponerse o aplazar un impulso o tentaciones para actuar y controlar nuestros sentimientos y emociones.

E. *Componentes del estado de ánimo en general (CAG)*: Es el área que reúne los siguientes componentes: Ítems (1, 4, 9, 18, 19, 23, 29).

- *Felicidad (FE)*: es la capacidad de sentirnos felices con nuestra vida, manifestando satisfacción de nuestra vida y del ambiente que nos rodea manifestando sentimientos agradables.
- *Optimismo (OP)*: es la capacidad de ver espléndidamente la vida y tener un estado de ánimo positivo, a pesar de la desventura y los malos sentimientos.

FICHA TECNICA

- **Nombre original:** “The Social Climate Scales: Familia, Work, Correctional Institutions and Classroom Environment Scales”.
- **Authors:** R.H. Moos, B.S. Moos y E. J. Trickett.
- **Adaptación española:** Sección de Estudios de TEA Ediciones de TEA Ediciones, S.A., CES: Fernández-Ballesteros, R. y Sierra. B., de la universidad Autónoma de Madrid, 1984.
- **Administración:** Individual o colectiva.
- **Duración:** Variable, veinte minutos para cada escala, aproximadamente.
- **Aplicación:** Adolescentes y adultos.
- **Significación:** Se trata de cuatro escalas independientes que evalúan las características socio-ambientales y las relaciones personales en familia, trabajo, instituciones penitenciarias y centros escolares.
- **Tipificación:** Baremos para cada una de las escalas elaboradas con muestra españolas.

ESCALA DE CLIMA SOCIAL DE LA FAMILIA (FES)

Esta escala aprecia las características socio-ambientales de todo tipo de familia, evalúa y describe las relaciones interpersonales entre los miembros de la familia, los aspectos de desarrollo que tienen mayor importancia en ella y su estructura básica. En su construcción se emplearon diversos métodos para obtener un conocimiento y una comprensión adecuados del ambiente social de las familias y se construyeron unas series de elementos que, unidos adaptados de diversos cuestionarios de clima social, formaron la primera versión de la escala. Esta primera versión fue aplicada a una muestra de familia de diversos tipos y ambientes y se realizaron análisis de los resultados para asegurar que la escala resultante fuese aplicable a la más amplia variedad de familia. Los resultados obtenidos constituyeron a la base sobre la que se construyó una nueva versión de la escala, cuya adaptación presentamos; está formado por 90 elementos; agrupados en 10 subescalas que definen tres dimensiones fundamentales: - relaciones. -desarrollo. -estabilidad.

Relaciones es la dimensión que evalúa el grado de comunicación libre expresión dentro de familia y el grado de interacción conflictiva que la caracteriza, está integrada por 3 subescalas : cohesión, expresividad y conflicto .

Desarrollo evalúa la importancia que tienen dentro de la familia ciertos procesos de desarrollo, que pueden ser fomentados, o no, por la vida en común. Esta dimensión comprende las subescalas de: autonomía, actuación, intelectual – cultural, social – recreativa y moralidad-

religiosidad. Por último, la dimensión estabilidad proporciona información sobre la estructura y organización de la familia y sobre el grado de control que normalmente ejercen unos miembros de la familia sobre otros. La forman 2 subescalas: organización y control

DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS SUBESCALAS.

Relaciones

- 1. Cohesión (CO).** Grado en que los miembros de la familia están compenetrados y se ayudan y apoyan entre sí.
- 2. Expresividad (EX).** Grado en que se permiten y se animan a los miembros de la familia a actuar libremente y a expresar directamente sus sentimientos.
- 3. Conflicto (CT).** Grado en que se expresan libre y abiertamente la cólera, agresividad y conflicto entre los miembros de la familia. Desarrollo
- 4. Autonomía (AU)** grado en que los miembros de la familia están seguros de si mismos son autosuficientes y toman sus propias decisiones.
- 5. Actuación (AC).** Grado en que las actividades (tal como escuela o trabajo) se enmarcan en una estructura orientada a la acción o competitiva.
- 6. intelectual –cultural (IC).** Grado de interés en las actividades políticas, sociales, intelectuales y culturales.
- 7. Social-Recreativo (SR).** Grado de participación en estos tipos de actividades.
- 8. Moralidad- Religiosidad (MR).** Importancia que se da a las prácticas y valores de tipo ético y religioso. Estabilidad.
- 9. Organización (OR).** Importancia que se da una a clara organización y estructura al planificar las actividades y responsabilidades de la familia.
- 10. Control (CN).** Grado en que la dirección de la vida familiar se atiene a reglas y procedimientos establecidos.

FICHA TÉCNICA SAVRY

La herramienta SAVRY, es un instrumento de valoración del Riesgo de reincidencia en adolescentes. Creada en 2003 por Borum, Bartel y Forth, y adaptada al y catalán por Valles y Hilterman en 2007, se convierte en una de las herramientas básicas de evaluación y valoración del riesgo de comisión de delitos en menores que ya hayan delinquido, para su aplicación en la criminología clínica y forense. Basada en un modelo ecológico de la delincuencia, donde cada uno de los factores que intervienen en su producción están interrelacionados.

- **Composición:** Se compone de 24 ítems de riesgo y 6 ítems de protección que se valoran de manera individual otorgándoles una clasificación de “bajo, moderado o alto”, así como la indicación concreta si alguno de ellos es de carácter crítico para la reincidencia del menor. Al finalizar, se procede a la emisión de una valoración global sobre el riesgo de reincidencia del menor, motivando cada ítem de manera individual.
- **Utilidad:** La herramienta de valoración del riesgo de violencia juvenil, SAVRY es un instrumento que sirve para estimar el riesgo de reincidencia en adolescentes. Está diseñado para ser utilizado como ayuda o guía en las valoraciones profesionales sobre la situación personal y socio-familiar de los jóvenes. La edad de aplicación suele oscilar entre los 12-14 años hasta los 18 años.
- **Modelo:** Esta herramienta, el SAVRY, está diseñada basándose en un modelo ecológico de la delincuencia, donde todos los apartados, todas sus partes están interrelacionados. Está compuesta de 24 ítems de riesgo, entre los que encontraremos 10 ítems históricos, 6 ítems sociales/contextuales, 8 ítems individuales y 6 ítems de protección.
- **Factores:** Estos factores que explora el SAVRY, son aquellos que la investigación empírica ha identificado que son los que más pueden incidir en la comisión de nuevas conductas delictivas. Por consiguiente, son factores básicos a trabajar para la

reinserción de menores y jóvenes. Hay otros factores que puede el profesional observar durante la valoración del riesgo, y que considere deben ser tenidos en cuenta por su importancia para la comprensión de la situación del menor, permitiendo el SAVRY que puedan ser tomados en consideración y que sean sopesados en las conclusiones finales.

- **Valoración:** Los diferentes ítems de riesgo que componen el SAVRY se valoran como de riesgo bajo, moderado o alto. Los factores de protección se valoran como presente o ausente. Es fundamental la argumentación de la valoración y puntuación de cada factor, para una correcta gestión del riesgo. No está por tanto diseñado para ser una escala o test formal, por el modo de codificación de sus factores, no se les asigna un valor numérico, sino una valoración profesional. Finalmente, y tras completar la valoración de todos los ítems, se establecerá un resumen final en el que se dispondrá si el riesgo de reincidencia es bajo, moderado o alto. La valoración, por lo tanto, es cuantitativa, pero también cualitativa.